

ACTA NO. 4

En la Ciudad de Tamaulapa de Gordiano, Jalisco, siendo las 16:00 dieciséis horas del día 24 veinticuatro de Octubre de 2012 dos mil doce, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento, ubicada en la Presidencia Municipal, previo citatorio el MAESTRO FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHAVEZ Presidente Municipal, los Regidores: DRA. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ, C. EDUARDO MORENO HERNANDEZ, LIC. EN ENFERMERIA BERTHA GUADALUPE CASILLAS CARDENAS, ING. RAUL GARCIA CARMONA, C. SALVADOR MAGAÑA DEL TORO, LIC. CESAR UZZIEL GUERRERO OCHOA, ING. GUILLERMO GUIZAR ZAMORA, LIC. JULIO CESAR RUIZ GONZALEZ, C. VICTOR HUGO MUNGUÍA PEREZ. LIC. JUAN JOSE NAVARRO PATIÑO Síndico, asistidos por el Lic. JUAN MANUEL ALCARAZ ARREOLA, Secretario General del Ayuntamiento, quien dio fe, para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, presidida por el LIC. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHAVEZ, Presidente Municipal, misma que se desarrolló bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

- I.- Apertura.
- II.- Lista de asistencia y declaratoria del quórum para la instalación legal de la Sesión.
- III.- Lectura y aprobación del orden del día
- IV.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.
- V.- Lectura de Correspondencia y acuerdos en su caso.
- VI.- Asuntos a tratarse:
 - a).- Análisis y en su caso aprobación de los siguientes Comodatos:
 - 1.- Sistema DIF Municipal. Comodato por equipo de cómputo y mobiliario.
 - 2.- Sistema DIF Municipal. Comodato del Parque Infantil.
 - 3.- Sistema DIF Municipal. Comodato Vehículo Ford 2009, Blanca Ranger Creu Cab. Kl.
 - 4.- CONALEP. Comodato de 10 Computadoras.
 - b) Punto de acuerdo para Ratificar los Contratos de Comodato que se tienen con la Secretaría de Administración y Secretaría de Seguridad Pública, sobre el equipo de Computo, mobiliario de oficina y para la Casa de la Cultura diferentes equipo de música para Seguridad Pública equipos de radio, chalecos antibalas, vehículos varios, remolque Low Boy, Carabinas, Escopetas, Aros de aprehensión, haciendo un total de 18 Contratos.
 - c) Análisis y en su caso aprobación para vender del Departamento de Maquinaria la: Maquina No. 42 Motoconformadora John Deere 670 Amarilla, y Maquina No. 53 Retroexcavadora Caterpillar 8XK01713.
 - d) Punto de Acuerdo para ratificar el pago de \$100.00 por cada traslado de enfermos de Tamaulapa- Cd. Guzmán, que realizan 2 choferes asignados a las ambulancias del hospital Civil, los fines de semana y por la noche, ya que no se cuenta con personal para cubrir estos horarios y el Ayuntamiento apoya con este servicios, los cuales se pagarían del programa "Fondo para el Fortalecimiento Municipal".
 - e) Análisis y en su caso aprobación de la Convocatoria para la elección de Delegados Municipales.
 - f) Análisis y en su caso aprobación de la Convocatoria para la elección de Agentes Municipales.
 - g) Análisis y en su caso aprobación para que el H. Ayuntamiento pueda celebrar ampliamente convenios, comodatos y donaciones con el Gobierno



Edardo Moreno

Bertha Gpc Casillas

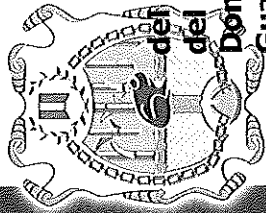
Lucy

Lucy

Lucy

Lucy

ACTA DE AYUNTAMIENTO



del Estado de Jalisco, sobre todo tipo de bienes para beneficio y desarrollo del Municipio; así como también, celebrar Convenios, Comodatos y Donaciones, con otras entidades federativas y la Universidad de Guadalajara.-----

h) Punto de Acuerdo para Ratificar convenio de Participación Municipal para los Centros de Atención Primaria en Adicciones (CAPA) Centro Nueva Vida, el cual esta ubicado en la Colonia Obrera Primera Etapa.-----

i) Análisis y en su caso aprobación para que se apoye con un camión escolar para trasladar a 16 alumnos de Tamazula que cursan sus estudios en el Tecnológico de Cd. Guzmán en el turno vespertino y no tienen en que transportarse.-----

j) Análisis de la minuta de Proyecto de Decreto No. 2406 2 que adiciona un párrafo tercero al Artículo 8º de la Constitución Política del Estado de Jalisco, enviado por el Congreso del Estado, a través de la Secretaría General del mismo, para que este H. Ayuntamiento se pronuncie expresando su voto en el sentido que este Cuerpo Edilicio determine.-----

k) Análisis de la minuta de Proyecto de Decreto No. 24099/LIX/12 por la cual se reforma el Artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, enviado por el Congreso del Estado, a través de la Secretaría General del mismo; para que este H. Ayuntamiento se pronuncie expresando su voto en el sentido que este Cuerpo Edilicio determine.-----

l) Análisis de la minuta de Proyecto de Decreto No. 24055 por la cual se reforma el Artículo 33 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, enviado por el Congreso del Estado, a través de la Secretaría General del mismo, para que este H. Ayuntamiento se pronuncie expresando su voto en el sentido que este Cuerpo Edilicio determine.-----

m) Análisis y en su caso aprobación de la Convocatoria para la elección de Juez Municipal.-----

n) Punto de acuerdo para autorizar la Renovación de la Póliza 1601000001009, a nombre de la Presidencia Municipal de Tamazula, Jalisco, que corresponde a la flotilla de trabajadores del área de Seguridad Pública y también del Personal de la Unidad de Protección Civil, dicha póliza se requiere en las mismas condiciones y con los mismos beneficios con que se venía trabajando.-----

VII.- Clausura.-----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- Maestro FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHAVEZ, Presidente Municipal, en uso de la voz abrió la sesión a la hora y día señalados en el encabezado.-----

II.- Posteriormente se nombró lista de asistencia, estando presentes los consignados en el encabezado, por lo que existiendo mayoría son válidos los acuerdos tomados en la presente sesión.-----

III.- Se da lectura al Orden del Día y se somete a consideración siendo aceptado por unanimidad.-----

IV.-Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior. En el desahogo del Orden del día pido al Secretario dar Lectura al Acta de la Sesión anterior, como ya fue firmada, pudiéramos omitir la lectura de la misma, señor Secretario ¿Cuántas hojas son? y éste contesta son 29 hojas por ambos lados, por lo que solicita el Presidente que se omita la lectura de dicha acta, la cual ya fue leída por todos ustedes y transmitida por el canal 52 y los acuerdos aprobados, por lo que se somete a consideración siendo aprobada por unanimidad.-----

V.- Lectura de Correspondencia y acuerdos en su caso.-----

Salvador Magaña
Victor Hugo Lopez

Rafael

Wu/Luis

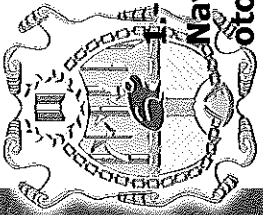
Eduardo Moreno

J

SP

Bertha Espc Casillas

ACTA DE AYUNTAMIENTO



Se dio lectura al oficio que envía el Síndico Municipal Juan José Navarro Patiño en el que solicita se trate en esta Sesión el asunto para otorgar un Poder General Judicial para pleitos y cobranzas a favor del Lic. Armando Quiroz Guerrero, quien funge como Asesor jurídico de este H. Ayuntamiento. En uso de la voz el Síndico Municipal comenta: "que la intención de que se haga un poder al Lic. Armando quien es el Asesor Jurídico es con la intención de que no tenga que trasladarme a para atender los asuntos laborales o cualquier otro asunto, porque tendría que estar yendo a audiencias a Guadalajara, por lo que se perdería mucho tiempo, así puedo quedarme y atender otros asuntos en la Presidencia, y no ocupándome de las demandas, denuncias y cosas de ese tipo, por eso es la intención de que se le de un poder para que a nombre y representación del Ayuntamiento pueda él estar viendo todos los asuntos que tengan que ver con el Ayuntamiento sin la necesidad de que sea el Síndico quien los atienda, autorizándole cada uno de los asuntos que nos ocupan. El Presidente Municipal comenta: "Que es de trámites, por lo que pone a consideración de los compañeros Regidores se otorgue este Poder de Pleitos y Cobranzas. El Regidor Uzziel comenta: "que acordemos que el otorgar el poder implica darle toda la facultad, el Síndico dice que es para Pleitos y cobranzas no de actos de Administración y dominio, pleitos y cobranzas solamente será para Pleitos y Cobranzas, el Regidor Víctor Hugo comenta que en otro caso sería un Poder amplio de dominio en caso de que fuera así, el Síndico explica que el que comenta el Regidor Uzziel es un Poder General para Pleitos y Cobranzas, actos de Administración y Dominio y aquí es un Poder especial nada más para Pleitos y cobranzas, nada más por los asuntos del Ayuntamiento, el Presidente Municipal pone a consideración del pleno la aprobación del poder que va de la Sindicatura como extensión para trámite, interviene la Regidora Laura Gabriela Jiménez y pide al Presidente repetir la argumentación, y el Presidente pide al Síndico de la argumentación, el Síndico comenta que el único autorizado para llevar los asuntos y la representación Jurídica del Ayuntamiento es el Síndico, entonces con la intención de no tener que trasladarse a diferentes lugares autorizan al Jurídico en todos los asuntos legales que tenga que ver, ya que en realidad es el que le va dar seguimiento a los asuntos labores, penales y civiles que pueda llevar el Ayuntamiento, y que la mayoría se llevan o se ventilan en Guadalajara, en los Tribunales, por lo que es necesario otorgar el poder para que en nuestra representación él este actuando, sino en cada asunto tendría que ir y nombrarlo y autorizarlo, el Presidente Municipal pregunta que en que términos legales quedaría para que ya quede precisado , el Síndico dice que es un Poder especial para Pleitos y Cobranzas". El Presidente Municipal expone, "Someto a su consideración la aprobación de la solicitud del Síndico Municipal para que se otorgue el Poder especial para Pleitos y Cobranzas a favor del Lic. Armando quien es el Asesor Jurídico de este H. Ayuntamiento, y en votación económica sírvanse manifestar levantando la mano , si es de aprobarse. Todos lo regidores levantaron su mano en señal de aprobación, por lo este es **APROBADO POR UNANIMIDAD.**"



EdUARDE MORENO

Wu/ley

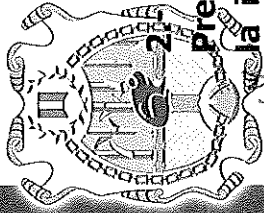
Victor Hugo

SAVADOR MORAÑA

Bertha Lopez Casillas

2

ACTA DE AYUNTAMIENTO



2
Lectura del Oficio que envía el Ing. Ramsés Barbosa Ramos, Presidente de la Cámara de Comercio de esta ciudad, en el que solicita la intervención del Ayuntamiento en la gestión de Restitución del Módulo de Licencias de la Secretaría de Vialidad y Transporte que se quitó en 2011 y estaba operando en esta ciudad. El Módulo de Licencias daba servicio a diez Municipios Mazamitla, Tecalitlán, Pihuamo, Jilotlán, Santa María del Oro, Quitupan, Valle de Juárez, Manzanilla de la Paz, Concepción de Buenos Aires, Tamazula de Gordiano Jalisco, ubicada en la parte central de la Región Sureste, beneficiando así a todos estos Municipios, se ha solicitado la restitución del Módulo de Licencias desde 120 de junio de 2011. Misma solicitud presenta el Regidor Víctor Hugo Munguía Pérez. En uso de la voz el Presidente Municipal comenta que Ramsés es el Presidente de la Cámara de Comercio aquí en Tamazula al igual que nuestro Regidor de la Comisión de Vialidad y Transporte, es un problema serio, para esos municipios y principalmente para Tamazula que no este el módulo hace que muchas personas de nuestra ciudad se trasladen a Cd. Guzmán, y eso les genera muchos gastos, entonces por eso estamos solicitando el punto de acuerdo para hacerle llegar al Señor Gobernador del Estado, con atención al Secretario de Vialidad y a la Comisión también del Congreso del Estado para que de manera formal nos den el apoyo y quede sustituido el Módulo de Licencias, sabemos que hay problemas económicos, no solo en el municipio si no también en el Estado, debemos hacer la gestión ante el Sr. Gobernador para contar nuevamente con el Módulo aquí en Tamazula para apoyar a los Tamazulenses."El Regidor Víctor Hugo Munguía comenta:"que presentó también el oficio con la misma finalidad, que bueno que lo hizo la Cámara de Comercio la verdad no tenía conocimiento, pregunta que cuando se entregó el oficio y se le informa por parte del Secretario que el día 21 de Octubre, y el de usted el día 17 de Octubre, bueno no tenía conocimiento de ese oficio pero que bueno va más reforzado con el de la Cámara de Comercio, efectivamente es un problema que tenemos aquí en Tamazula con las licencias y las permisos porque nos tenemos que trasladar efectivamente a Cd. Guzmán y la verdad que es incómodo y no solo es Tamazula, son varios municipios que ya mencionó el Sr. Secretario, y todos están siendo afectados con este asunto de las Licencias, por lo tanto es bien importante que le demos seguimiento a este asunto porque ya hace mucho tiempo que se quitó el Módulo de Licencias por razones desconocidas, es un asunto muy importante que le debemos dar seguimiento, yo me comisiono para este asunto, para ir a donde tengamos que ir, a Vialidad del Estado, El Secretario General Lic. Juan Manuel Alcaraz Arreola informa : "Si, de hecho había comentado Ramsés Barbosa que había dejado en la Sala de Regidores también una copia de este documento pero si debo comentarlo que el Regidor Víctor Hugo lo había presentado antes que él para que fuera tratado en esta sesión ". El Presidente Municipal comenta: "Es que sí le impacta a la Cámara de Comercio porque la gente que viene de Santa María del Oro, de Tuxpan, de la Manzanilla, etcétera. Los municipios de la zona de la Sierra de acá de Pihuamo, Tecalitlán, son municipios que vienen y aparte hacen compras en nuestro municipio, dejan una derrama económica; entonces

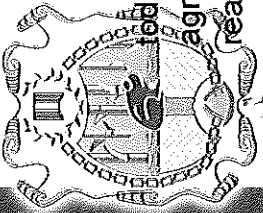
Edardo Moreno

Víctor Hugo Munguía

Edardo Moreno

Bertha Soc Cosillas

ACTA DE AYUNTAMIENTO



todo eso le vamos a dar seguimiento". El Regidor Víctor Hugo Munguía Pérez agrega : "Nos dejaron una copia de ese documento también en cuestión y del reacomodo de las calles yo pienso que es bien importante efectivamente tomar en cuenta esto, miren en varias administraciones se han hecho muchos cambios en las calles y que desde mi punto de vista a veces innecesarios, porque al final de cuenta el problema no se soluciona, esto tiene que ver directamente, yo respeto mucho las encuestas y son muy validas, pero quien tiene que ver directamente en el asunto de la modificación de las calles es gente de infraestructura vial de la Secretaria de Vialidad y Transporte, para que nos den un estudio técnico, realmente qué es lo que tengamos que hacer y cuales realmente son las que están impactando porque no podemos estar inventando, estar quitando y poniendo calles, con todo respeto cada tres años, yo pienso que tenemos que ser muy cuidadosos porque efectivamente a veces se hacen los reacomodos de calles y afectamos a más personas y el problema en ocasiones yo lo veo de esta manera de que no es tanto el estar modificando las calles, tenemos una sobre población de vehículos en esta comunidad. Tamazula es muy grande ya ahorita en su mayoría les aseguro que si hiciéramos una encuesta, en cuantos carros se tiene por casa habitación y les aseguro que nos vamos arriba de dos vehículos y eso nos está sobre poblando la comunidad, ya no es suficiente , yo pienso que en su momento estaremos viendo por la necesidad de ver un espacio para estacionamiento, verdad, a lo mejor en un corto plazo para precisamente darle un poco mas de prioridad a ese tráfico porque estar inventando, acomodando calles, yo con todo respeto a título personal, he mirado que han cambiado las calles como en 2, 3 administraciones y el problema seguimos igual, entonces yo desde mi punto de vista es que efectivamente a lo mejor hay alguna calle que este mal o dos las que se tengan que cambiar pero con un estudio técnico, no estar inventando, pero que lo demás se quede igual y que obviamente que esos acomodos beneficien a la mayoría y efectivamente al comercio sobre todo es muy importante porque aquí vivimos todos". El Presidente Municipal: "De hecho Regidor Víctor, ahora que hagamos la visita para la restitución del Módulo de Licencias podamos ver gente especializada para que se haga el estudio técnico, usted que tiene la Comisión y que gente especializada vea cual es el impacto de las calles de tráfico de vehículos y poder hacer algún ajuste si es necesario." El Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa comenta: "Aprovechando este punto de acuerdo tenemos el mismo caso con la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, no sé si sea viable invadiendo el punto, si se pudiera poner también a consideración de Cabildo que se haga la misma petitoria ya que va un Órgano del Estado, el cual tiene facultad para poder gestionar a través de la Secretaria de Hacienda que tengamos el mismo Módulo que desapareció por desgracia todos los contribuyentes tienen que ser sus tramitologías hasta Cd. Guzmán y que se pudiera ver si el Módulo es viable, lo dejo a su consideración". Presidente Municipal: "De hecho lo que comenta el Regidor Uzziel creo que es importante porque también impactan a los Municipios de la Región 05 hacer también el punto de acuerdo, adelante haber compañero Víctor Hugo". El Regidor Víctor Hugo Munguía Pérez comenta : "Si, gracias, también yo pienso que aprovechando la visita al Gobierno del Estado, yo pienso que de una vez tenemos que hacer el escrito, el proyecto para ver la situación también de los semáforos que están en pésimas condiciones y yo creo que

Bertha Gpc Casillas

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Salvador Murguía
Víctor Hugo Pérez

[Firma]

[Firma]

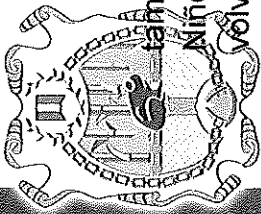
★ Eduardo Moreno



[Firma]

[Firma]

ACTA DE AYUNTAMIENTO



también ahí también en esa misma nota y llevar el proyecto del semáforo de Niños Héroes y la carretera TELMEX que es súper urgente ese semáforo volvemos a lo mismo verdad es la petición que hacemos nosotros, verdad, ya vendrá alguien de estudios técnicos de la Secretaría de Vialidad para que vean si es viable o no el proyecto pero yo pienso que también tiene que ir en caminado eso a la operación también de los semáforos, ahorita están en malas condiciones pero también tiene que ver una reglamentación de la operación este desde mi punto de vista sería que los semáforos funcionan por ejemplo de 6 de la mañana a 10 de la noche y que en ese lapso que no funcione el semáforo estuviera luz intermitente, sobre todo en la calle José María Martínez que es donde hay menos fluidez de tráfico, verdad y que no afectaría pues al tráfico pesado sobre todo que en la noche es cuando mas transita, verdad y ya en horarios de 6 a 10 pues que si funcionen normalmente entonces para ver si en ese pliego petitorio hacemos de una vez todas esas observaciones". El Presidente Municipal: "Si hacer las gestiones ya que estaremos ahí en la Secretaría y ver con la gente que corresponde para la cuestión del estudio técnico y lo de semáforos y poner el agregado que nos comenta el Regidor Uzziel de también solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público aquí la Delegación de Guadalajara, para que se venga también el Módulo de Hacienda, se pone a su consideración que se autorice que se solicite a la Secretaría de Vialidad y Tránsito la restitución del Módulo de Licencias de la Secretaría de Vialidad y Transporte; de un estudio técnico sobre la vialidad de nuestra cabecera municipal; y finalmente la dotación y ubicación de semáforos en los puntos críticos de nuestra ciudad y poner. Así como también solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Delegación de Guadalajara, para que se instale el Módulo de Hacienda en nuestro Municipio y en votación económica pregunto si es de aprobarse este punto, si es así, sírvanse levantar su mano". Todos lo regidores levantaron su mano en señal de aprobación, por lo que se APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----

3.- Se da lectura al oficio que envía el Prof. Constantino Salinas Arce, Contralor Municipal, para que en esta Sesión se integre la Comisión de Adquisiciones, para así dar cumplimiento con la ley, señalando que dicho organismo se fundamenta en el Artículo 115 Constitucional, Artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y los Artículos 75 al 93 de la ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. El Artículo 16 del Reglamento Municipal de Adquisiciones señala que la Comisión estará integrada

por: El Presidente Municipal, el Síndico, Regidor de la Comisión de Adquisiciones, Un Regidor de cada uno de los Partidos representados en el Ayuntamiento, el Tesorero Municipal, El Contralor Municipal, un Representante de la Cámara de Comercio de Tmazula, el titular de la Oficialía Mayor, el Director del Ramo 33, el Director de Egresos, un Representante de la ciudadanía con calidad moral no afiliado a ningún partido político. Dicha Comisión de acuerdo al Artículo 15 del Reglamento es un Órgano Colegiado de consulta, asesoría, análisis, opinión, orientación y resolución que tiene por objeto aprobar las adquisiciones de bienes muebles, arrendamientos en general y contratación de servicios que requiera el Ayuntamiento. Dicha Comisión

Bertha Gpe Casillas

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Eduardo Moreno

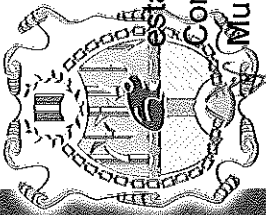
[Firma]

[Firma]

[Firma]

Victor Arroyo

ACTA DE AYUNTAMIENTO



estará integrada por : el Presidente Municipal, el Sindico, el Regidor de la Comisión de Adquisiciones, un Regidor de cada fracción Partidista, el Tesorero Municipal, el Contralor Municipal, un Representante de la Cámara de Comercio de Tamazula Gordiano, el Titular de la Oficialía Mayor, el Director del Ramo 33, el Director de Egresos, un Representante de la ciudadanía con calidad moral no afiliado a ningún partido político. El Presidente Municipal comenta: "Es por normatividad que se nombre la Comisión de Adquisiciones donde participe un regidor de cada fracción, las demás personas que está señalando el señor Secretario y que en la próxima reunión se vea pues quienes la van a integrar y aparte se vean los montos a los que pueda comprar el Ayuntamiento como una atribución directa de la Presidencia y de los cuales deban ser atribución de la Comisión de adquisiciones, ¿hay algún comentario al respecto?". Regidor Julio Cesar Ruiz expone: "Bueno solamente comentar que es un instrumento muy importante que se debe de tener ya que en las compras que rebasan de cierta cantidad deben de pasar por esa Comisión, precisamente creo que va a ser muy fundamental el que tenga un buen correcto funcionamiento y es muy necesario". El Presidente Municipal agrega: "Y es parte de las atribuciones que tiene la Contaduría a través de transparencia de la Jefatura que tiene de darle la legalidad, mas ahorita que todo tiene que estar en transparencia". El Regidor Raúl García Carmona informa: "Me tocó esa Comisión de Adquisiciones efectivamente, este lo que comentaba aquí el Regidor Julio Ruiz a partir de \$12,000.00 (Doce Mil Pesos M.N.) hasta \$250,000.00 (Doscientos Cincuenta Mil Pesos M.N.) en todas las compras se deben llevar por orden 3 tres licitaciones, 3 tres presupuestos y deben de pasar por la Comisión de Adquisiciones para ser aprobados, mientras tanto no se puede llevar a cabo la , por eso es importante que tengamos este la Comisión bien estructurada, ya en la siguiente sesión que aprobado". El Presidente Municipal en uso de la voz: "Se pone a consideración y en votación económica pregunto si es de aprobarse este punto, si es así, sírvanse levantar su mano". Todos lo regidores levantaron su mano en señal de aprobación, por lo que se **APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

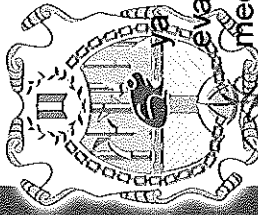
4.- Oficio que envía la C. Leticia Zepeda Ramírez, Secretaria General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento, en el que informa que en las condiciones Generales de Trabajo quedó establecido en el Artículo 24 Apartado Vi y que a la letra dice "otorgar al Sindicato un apoyo equivalente al sueldo actual de una Secretaria que será repartido en forma proporcional entre los integrantes del Comité Directivo dependiendo el cargo que desempeñen, en cuyo caso el porcentaje será decidido por los integrantes de dicho Comité, aclarando que este reconocimiento económico no constituye parte integral del sueldo de los Servidores Públicos, y que el terminó de su período será transferible a los nuevos integrantes de la Directiva, El Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa comenta: "Están contempladas en las Condiciones Generales de Trabajo de los Trabajadores". El Regidor Julio Cesar Ruiz comenta: "Bueno, solamente hacer un comentario porque a nosotros nos tocó, fue una petición que hicieron en el tiempo que estuvimos en la Administración Municipal, se otorga ese sueldo ya que los representantes del Sindicato normalmente cuando salen de su trabajo en las tardes pues están arreglando muchos asuntos de sus compañeros, pues al representarlos, realizan un trabajo y ellos hicieron esa petición y se aceptó, por eso se incluyó



[Firma]

[Firma]

ACTA DE AYUNTAMIENTO



ya en las Condiciones Generales de Trabajo y el otro se va iniciado con una evaluación del desempeño pero hasta ese monto no se había encontrado el mecanismo con el cual se iba a tratar de motivar el personal, para esto se formó una Comisión Mixta que iba a determinar la forma de calificar, yo veo aquí una ventaja de que Nacho estuvo dentro de la Comisión Mixta y que quizá el pueda decir exactamente de que manera es que se está evaluando para poder otorgar ese recurso, que veo que es de manera anualizada, ¿No? y que está considerado dentro del presupuesto, también a lo que yo veo el incremento del que se está hablando, bueno ya debe estar considerado nada más para estos meses que quedan ¿No? y ya para el que viene, sería para el próximo año". El Presidente Municipal menciona que : "Si , es que las Condiciones Generales del trabajo, es como el Contrato Colectivo de cualquier empresa con algún Sindicato, ya está presupuestado, entonces nada más es ratificar ese punto de acuerdo a la solicitud que hace Lety como Sindicato". El Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa refiere: "Queda pendiente por ahí un problema de 9 plazas que se dieron, me gustaría que también que las analicemos, si están apegadas a este mismo ordenamiento de las Condiciones Generales de Trabajo del Sindicato, para que no se tenga ningún inconveniente en la aprobación de acuerdo a Derecho". El Presidente Municipal comenta: "Si, de hecho este que comenta el Regidor Uzziel efectivamente se basificaron de ultimo momento, a 9 personas y yo diría que se nombrara una Comisión de un Regidor de cada fracción conjuntamente con el Sindicato para que se revise con la Comisión Mixta también, para ver como dice el Regidor Uzziel, si se apegó a la normatividad la basificación de las personas, esto sin afectar a nadie, apegándonos a Derecho, entonces se propone en esos términos lo que comenta el Regidor Julio Ruiz y el Regidor Uzziel que se haga esa investigación con base a Derecho .La comisión sería a propuesta de ustedes ¿Qué proponen?". El Regidor Julio Cesar Ruiz comenta: "Pues si gustan, con todo gusto me integro". El Presidente Municipal: "Aquí contigo estaría, ¿sería Uzziel?". El Regidor Julio Cesar Ruiz responde: "si". El Presidente Municipal agrega: "Sería también el Sindico, La Doctora Gaby que está en la Comisión Mixta, yo creo que estaría la compañera Bertha. La Comisión quería integrada por los siguientes regidores: Julio Cesar Ruiz González, Cesar Uzziel Guerrero Ochoa, Juan José Navarro Patiño y Bertha Guadalupe Casillas Cárdenas. El Presidente Municipal en uso de la voz: "Se pone a consideración y en votación económica pregunto si es de aprobarse la solicitud para que se reanude el apoyo que se venía dando al Sindicato de Servidores Públicos en el H. Ayuntamiento Constitucional de Tamazula de Gordiano Jalisco, de conformidad a las Condiciones generales de trabajo que regula las relaciones laborales de los trabajadores en todas las áreas que integran este H. Ayuntamiento, así como también la integración de la Comisión para que se revise con la Comisión Mixta también, si se apegó a la normatividad la basificación de las 9 personas por la administración pasada, quedando la misma integrada por los siguientes regidores: Julio Cesar Ruiz González, Cesar Uzziel Guerrero Ochoa, Juan José Navarro Patiño y Bertha Guadalupe Casillas Cárdenas, si es así, sírvanse levantar su mano". Todos lo regidores levantaron su mano en señal de aprobación, quedando **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

5.- Solicitud de pintura para pintar el Jardín de la comunidad de Portezuelo

[Firma]

[Firma]

Bertha Gpe Casillas

Edardo Moreno H

[Firma]

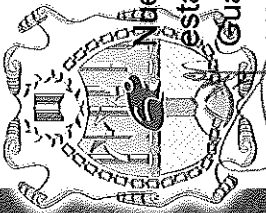
[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

ACTA DE AYUNTAMIENTO



Nuevo, ya que en el mes de noviembre serán las fiestas anuales del lugar y esta en muy mal estado la pintura del mismo, documento suscrito por el C. J. Guadalupe Vélez Cárdenas, Agente Municipal. El Presidente Municipal pregunta: "¿Cuánto piden?". El Secretario General contesta: "No hablan de cantidad alguna, solo de pintura". El Presidente Municipal agrega: "En este caso, se tiene que verificar cuánto es la cantidad, porque piden y no especifican la cantidad, habría que decirle cuanto es lo que se requiere, a lo mejor el Ayuntamiento lo tiene, pero se les puede dar un apoyo, que quede este punto en reserva". El Regidor Víctor Hugo Munguía Pérez expone: "Yo siento que hay que considerar ese punto como si fuera mucha pintura, no sé si por medio ahorita de la Fundación Mariana Trinitaria, ahorita el programa que tenemos abierto a lo mejor la pudiéramos sacar de ahí y pues a un bajo costo, creo que la cubeta de \$1200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS M.N.) creo que nos la están dando a \$400.00 (CUATROCIENTOS PESOS M.N.) , entonces sería un buen beneficio para la administración, en caso de la que fuera, yo pienso que sería importante tomarlo en cuenta, pero claro pues ya que nos den el monto de la cantidad que se va a requerir, gracias". El Presidente Municipal comenta: "Que se verifique si ocupa además de pintura enjarre de algún lugar y que las propuestas que hacen los regidores, creo que es pertinente que vayan a la Jefatura de Servicios Generales que dependen de Oficialía Mayor, para que se entreviste con la petición las personas que solicitan la pintura y haber con que se les puede apoyar y que se traslade hasta la siguiente sesión de Ayuntamiento porque no dice cantidad, no sé si estemos de acuerdo". La Regidora Laura Gabriela Jiménez Iñiguez externó : "De una vez, que quede asentado que se trató el punto, nada más queda pendiente corroborar la cantidad que se requiere de pintura y en un momento dado, también integrarlo al Programa Mariana Trinitaria, para la adquisición de la pintura. El Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa comenta: "Es indudablemente que él va a saber cuanto, si va a ir la persona de Servicios Generales, él va a determinar cuanto se ocupa y ya veríamos cuanto se le puede aportar, sería lo mas indicado". El Presidente Municipal indica: "En ese sentido señor Secretario, mejor que se haga la verificación y que se mande a Servicios Generales, es la propuesta de los Regidores, para que se precise la cantidad y que vaya a Servicios Generales a traer todos los precios, en esos términos se vota y se pasa a la siguiente lectura y ya nada más que se sepa que se trato con esas observaciones. Este punto en consecuencia, **queda pendiente para su aprobación** en los términos a que aluden los señores Regidores. -----

6.- **Solicitud para la adquisición de equipamiento para la realización de las actividades propias del Médico Municipal.** En dicha solicitud se expone las siguientes observaciones: "No contamos con un espacio para la atención, no se cuenta con el material medico para dar el servicio, ni equipo tecnológico propio para redactar e imprimir los expedientes clínicos, se usan los de la secretaria del Director de Seguridad, así como su escritorio y su silla por lo que se solicita las condiciones físicas de material para llevar a cabo esta tarea". El Presidente Municipal manifiesta: "Sobre esta solicitud me gustaría que la Regidora de Salud Laura Gabriela Jiménez Iñiguez que ha atendido el acercamiento y que sabe en que condiciones se está trabajando nos hiciera los comentarios". La Regidora Laura Gabriela Jiménez Iñiguez comenta: "Hace algunos días acudimos con el Doctor Salvador Diaz



Eduardo Moreno

Ver/ley

Ver/ley

Ver/ley

Ver/ley

Ver/ley

Ver/ley

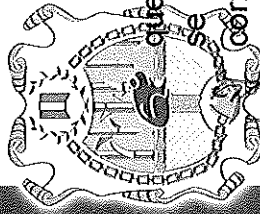
Ver/ley

Ver/ley

Ver/ley

Ver/ley

ACTA DE AYUNTAMIENTO



que es el Médico Municipal a evaluar el área que en la administración pasada se desempeñaba como Médico Municipal. Otorgaba la atención médica y corroboramos que el área esta fuera de la norma sanitaria, para lo que es un consultorio médico. Definitivamente considero que es importante reubicar el consultorio y aparte equiparlo porque también para que se haga un buen papel, un buen trabajo, se requiere que el consultorio tenga el equipo mínimo indispensable para que el profesionista pueda hacer un buen papel y pueda ofertar una atención médica de calidad. El Regidor Julio Cesar Ruiz González comenta: "No sé, pudiera ser conveniente un presupuesto o incluso hasta dos alternativas de presupuesto, para que se pudiera saber de que se está hablando y para que también el presidente pueda consultarlo con el tesorero". La Regidora Laura Gabriela Jiménez Iñiguez agrega: "Si, estoy de acuerdo en lo que usted plantea señor Regidor, ahorita puede quedar asentado que tenemos conocimiento de la problemática que enfrenta el Médico Municipal y para la siguiente sesión hay que traer presupuestos y a groso modo en lo que es equipar un consultorio medico, hay equipos que oscilan de **\$5,400.00 (CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS M.N.) a \$8,000.00 (OCHO MIL PESOS M.N.)** y lo que es de material se tendría que hacer un inventario a partir de lo que el doctor requiera para hacer un buen papel". El Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa comenta: "Se podría ver si a través de alguna instancia como el DIF, pudiéramos conseguir algún material y lo que haga falta poderlo adquirir para que tengamos un consultorio medico digno, en eso estoy de acuerdo con usted Regidora". El Presidente Municipal expone: "Tomando en cuenta lo agregado por del Regido Uzziel y también así como apoyamos a otras instituciones como Gotitas de Vida, y el Asilo de Ansianos, que ellos tienen convenios con instituciones gubernamentales, así como con el Seguro Social, como la Secretaria de Salud pudiéramos pedirle apoyo con medicamentos, aparatos que nos puedan conseguir, hay que agotar lo que se pueda, hacer gestión y lo que no se pueda conseguir, que se haga una valoración como lo comentaba el Regidor Julio César Ruiz en base a los presupuestos que haga la doctora Gabriela para que se pueda resolver esta situación con lo mínimo indispensable. La solución a la problemática que tiene el departamento medico que está en pésimas condiciones, para esto nosotros nos vamos a esperar a las gestiones que hicimos en la Secretaria de Gobernación del Estado, para ver el día 9 de Noviembre del presente año que mobiliario nos entregaran y en base a ello podremos hacer reubicaciones y apoyar ese departamento". La Regidora Laura Gabriela Jiménez Iñiguez vuelve a comentar: "Nada mas debemos considerar, con lo mínimo indispensable seria que el consultorio médico esté equipado, en base a lo que maneja la Norma Oficial Mexicana para un consultorio médico; ya que ésta norma obliga a quienes tenemos consultorio, que esté dentro de la normatividad para que quien acuda a recibir la atención medica, tenga la garantía de que se le está otorgando una atención de calidad en cuanto es infraestructura". El Regidor Guillermo Guízar Zamora pregunta: "¿Se tiene pensado, donde se pudiera reubicar el consultorio?. La Regidora Laura Gabriela Jiménez Iñiguez contesta: "Consideramos acudir al DIF para ver si hubiera algún espacio para acondicionarlo". El Presidente Municipal responde: "Considero que en el DIF es difícil porque el consultorio médico tiene que estar cerca de las instalaciones de la Policía Municipal, por los asuntos a tratarse ahí, ya que el doctor tiene que ir a dar fe de muchas cosas y además

Silvestre Morales
Victor Hugo

Julio Cesar Ruiz

Julio Cesar Ruiz

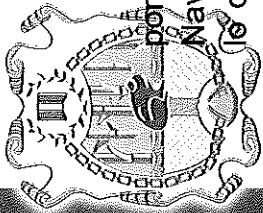
Eduardo Morales

Bertha Gpe Casillas

[Firma]

[Firma]

ACTA DE AYUNTAMIENTO



porque el DIF no trabaja por las noches y está cerrado". El Sindico Juan José Navarro Patiño, manifiesta: "Aparte de que es necesario de que esté cerca, por lo que son las revisiones a las personas que llevan un proceso penal o a las personas que están detenidas por faltas administrativas, el edificio de Seguridad Pública tiene mucho espacio para cualquier tipo de oficina, nada mas aquí se necesitaría el acondicionamiento". El Regidor Cesar Uzziel Guerrero: "Tocante a lo que comentaba al inicio la doctora Gabriela, que hablaba de reubicarlo y equiparlo, entonces hablamos de equipamiento, no hay problema y si se pensaba en reubicar, yo preguntaba ¿Dónde sería lo mas indicado?, esa es la inquietud nada más". El Presidente Municipal comenta: "El espacio sería lo mas digno en el DIF en algún área que nos prestaran; pero el asunto es, que es mas operativo que esté dentro de las instalaciones de Seguridad Publica, nada más habría que adecuarlo para que tenga lo mínimo indispensable de acuerdo a lo argumentado por la doctora Gabriela, en esos términos se propone la aprobación del punto de acuerdo". El Presidente Municipal en uso de la voz: "Se pone a consideración la adquisición de equipamiento mínimo indispensable, para la realización de las actividades propias del Médico Municipal y ver el día 9 de Noviembre del presente año, que mobiliario nos entregaran y en base a ello podremos hacer la reubicación, por lo que en votación económica pregunto si es de aprobarse este punto, si es así, sírvanse levantar su mano". Todos lo regidores levantaron su mano en señal de aprobación, por lo que se **APRUEBA POR UNANIMIDAD**. -----

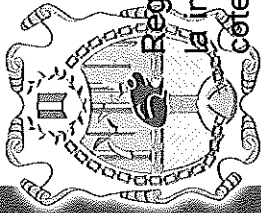
7.- **Solicitud del Secretario de la Delegación D-IV-31 de la Secc. 47 del SNTE, para la modificación de las medidas del terreno donado por este H. Ayuntamiento a los maestros jubilados de la Secc. 47 del SNTE, de la Colonia Los Pinos de esta municipalidad.** El Presidente Municipal informa: "Ese terreno es de los jubilados, ahí creo que se debe comisionar Obras Públicas para que se haga un deslinde con gente especializada. Nada más, ¿Cuánto hace que se le donó el terreno? ¿En qué fecha?". El Regidor Julio Ruiz menciona: "Esta era la pregunta ¿A quién se le donó primero?". El Presidente Municipal comenta: "Parece ser, la donación viene de un acuerdo que presentó el Regidor Fernando Vaca en la Administración de Ángel Barbosa, entonces yo veo algo de incongruencia, porque el edificio del sindicato fue construido ¿En el período?, ¿Fue construido en su Administración señor Regidor Julio Ruiz?, habrá que ver a Obras Publicas que vaya el Síndico y que investigue los tiempos de donación y que quede a reserva la aprobación de esta solicitud, considero que es lo mas conveniente porque construyó el otro sindicato antes de la donación que se hizo a este sindicato, entonces, que se investigue en razón de los tiempos en que se le donó el terreno a cada uno de los sindicatos. El Síndico Juan José Navarro Patiño comenta: "Habría que ver el convenio y en base al convenio que sea Obras Públicas y Catastro para que examinen ese caso en lo específico". El Presidente Municipal comenta: "Que se haga una verificación con la gente correspondiente del Ayuntamiento y Catastro, así como con los que tengan competencia en este caso y que quede a reserva, debiéndose involucrar a los maestros jubilados y al sindicato para que se tome la mejor decisión". El Regidor Julio César Ruiz comenta: "Si, lo importante es que se les den a ellos todas las facilidades para que puedan escriturar". El Presidente Municipal afirma: "Que quede asentado en esos términos señor Secretario este punto, en atención a lo que comentaron los



[Firma]

[Firma]

ACTA DE AYUNTAMIENTO



Regidores y quedará pendiente de aprobación hasta en tanto no se tenga toda la información técnica de parte de la Dirección de Obras Públicas, así como del cotejo de los contratos mediante los cuales se celebraron los contratos de donación, **por lo que la solicitud del Secretario de la Delegación D-IV-31 de la Secc. 47 del SNTE**, para la modificación de las medidas del terreno donado por este H. Ayuntamiento a los maestros jubilados de la Secc. 47 del SNTE, de la Colonia Los Pinos de esta municipalidad, **queda pendiente de su aprobación, hasta en tanto, no se tenga la información técnica de parte de la Dirección de Obras Públicas y el cotejo de los contratos mediante los cuales se celebraron los contratos de donación.**-----

8.- **Solicitud de retiro voluntario de la C. Rosa María Rico Pedraza trabajadora de este H. Ayuntamiento quien refiere tener 29 años con cuatro meses, a partir de su nombramiento fechado el 1 de Junio de 1983.** El Presidente Municipal informa: "Ella se presentó con su servidor, el día de hoy a platicar y me decía que hacía esta petición, porque tiene que estar en los Estados Unidos de Norteamérica por razones familiares, ya que su esposo se encuentra enfermo y que de acuerdo a las Condiciones Generales de Trabajo, si aún no le corresponde su término de jubilación, que le hagan los ajustes necesarios; entonces, ahí lo pongo a consideración de ustedes". El Regidor César Uzziel Guerrero Ochoa comenta: "Habría que analizar si esta dentro de las Condiciones Generales de Trabajo, para computar el tiempo para poderle otorgar, ya que quedaría en nosotros el autorizar el pago de una pensión vitalicia o una jubilación vitalicia, pudiendo tener quizás un derecho en Pensiones del Estado o Seguro Social, que es más en el segundo, que en el primero, en Pensiones del Estado, habría que analizarlo. Yo considero que si está dentro de sus condiciones le van a respetar el derecho de todos los empleados". El Presidente Municipal comenta: "Yo creo que queda claro el planteamiento del Regidor Uzziel, mas que él está en esa rama para que se vea las condiciones de trabajo y que se vea conforme a la ley". El Sindico Juan José Navarro Patiño comenta: "El compañero manifiesta que conforme a la ley se le haga su retiro". El Regidor Julio César Ruiz expresa: "Creo que va a ser importante que una vez que se determine la cantidad que le corresponde legalmente, de todas maneras vuelva a subir a sesión de Ayuntamiento para su aprobación". El Presidente Municipal agrega: "Si, queda a reserva este punto para que se haga el análisis correspondiente y en sesión posterior pueda someterse a su aprobación y que esta Cuerpo Edificio tome la determinación que corresponda de acuerdo a la información que se presente en base a lo que marca la Ley de la materia, sobre el retiro voluntario de un trabajador al servicio del H. Ayuntamiento". En atención a lo aseverado por los Regidores y el propio Presidente Municipal, **esta solicitud de retiro voluntario presentado por la C. Rosa María Rico Pedraza trabajadora de este H. Ayuntamiento, queda pendiente su aprobación hasta la próxima sesión donde se presente la suma de dinero que le pueda corresponder conforme a Derecho y se determine si pudiera tener un derecho en Pensiones del Estado o el Instituto Mexicano del Seguro Social.**-----

VI.- Asuntos a tratarse:-----
a).- Análisis y en su caso aprobación de los siguientes comodatos:-----
1.- **Sistema DIF Municipal. Comodato por equipo de cómputo y mobiliario.**
El Presidente Municipal comenta: "Se pone a consideración de ustedes este

Salvador Moreno
Victor Araya

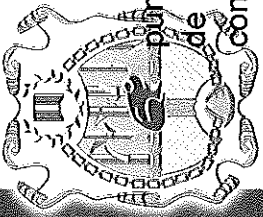
Rico

Uzziel

Eduardo Moreno

Bertha Gpc Casillas

ACTA DE AYUNTAMIENTO



punto de acuerdo". El Síndico Juan José Navarro Patiño comenta: "Es el equipo de cómputo y mobiliario que tiene en su poder el DIF que se dio en comodato con las anteriores Administraciones y que ahora se requiere de ratificar para que sigan operando con el uso de ese mobiliario". El Presidente Municipal agrega: "Con la observación que hace el señor Síndico queda aclarado sobre lo del equipo de cómputo y mobiliario". El Regidor Julio César Ruiz manifiesta: "Sí, para que le vaya quedando claro al ciudadano cada cosa". El Presidente Municipal expresa: "Es que en esto hay convenios comodatos y donaciones, entonces es el Síndico el que lleva estos contratos, que los vaya explicando cada uno de los puntos. El Regidor Julio César Ruiz González comenta: "Lo puedo explicar un poco, se manejó desde la Administración de Álvaro García. Hubo una demanda la DIF, entonces a la hora de que se adquirió el equipo de cómputo, la Presidencia lo manejó en comodato para evitar que fuera embargable por una demanda que había ya con un Laudo. Entonces ahorita continúa de esa manera". El Presidente Municipal en uso de la voz: "Se pone a consideración la aprobación y en votación económica pregunto si es de aprobarse ratificar el Contrato de Comodato suscrito con el Sistema DIF Municipal., respecto al equipo de cómputo y mobiliario, expuesto este punto, si es así, sírvanse levantar su mano". Todos lo regidores levantaron su mano en señal de aprobación, por lo que se **APRUEBA POR UNANIMIDAD.** - -

2.- Sistema DIF Municipal. Comodato del Parque Infantil. El Síndico Juan José Navarro Patiño: "Ahí es el mismo caso. El parque que está frente al DIF Municipal, son ellos quienes le dan el mantenimiento a los juegos y se les transmitió en comodato y lo que se pretende es darle continuidad al mismo". El Presidente Municipal comenta: "En este punto, yo si quisiera comentarles que no se les está cobrando nada a los niños y existe un convenio, un acuerdo con la encargada de ese lugar para que sus ingresos sean captados a través de la venta de cafetería o dulces, por lo que no le cobrará a ningún niño el ingreso al parquecito, anteriormente se cobraba una cuota simbólica pero ahora ya no se cobra y tampoco se cobra nada en las unidades deportivas del municipio". El Regidor Julio César Ruiz González pregunta: "¿Quedó establecido en la ley de ingresos?". El Presidente Municipal contesta: "Habría que revisarlo y ahorita no se está cobrando nada". El Regidor Julio César Ruiz González manifiesta: "Porque pudiera ser una propuesta para modificar la ley de ingresos". El Presidente Municipal en uso de la voz: "Se pone a consideración se pone a su consideración la aprobación y en votación económica pregunto si es de aprobarse la ratificación del Contrato de Comodato suscrito con el Sistema DIF Municipal., respecto al Parque Infantil, si es así, sírvanse levantar su mano". Todos lo regidores levantaron su mano en señal de aprobación, por lo que se **APRUEBA POR UNANIMIDAD.** - - - - -

3.- Sistema DIF Municipal. Comodato vehículo Ford 2009, Blanca Ranger Creu Cab. KI. El Síndico Juan José Navarro Patiño comenta: "Es exactamente lo mismo, tienen en su poder un vehículo Ford 2009 y en realidad viene de la situación de que en un tiempo se vinieron dando muchos Laudos en lo que es el sistema DIF y con la intensión de que se tuviera un pequeño candado, pudiéramos decirlo así, para que no se pudieran embargar cosas y se dejara de operar el DIF. En las Administraciones pasadas se hizo ese tipo de comodato". El Regidor Julio César Ruiz González comentó: "Bueno es parte de todo, es como lo comentó el Síndico y el caso específico de esta camioneta, es una

Beitha Roc Casillas

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Salvador Medina
Vicente Hugo Borge

[Firma]

[Firma]

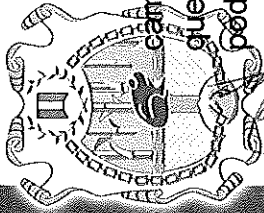
Eduardo Moreno



[Firma]

[Firma]

ACTA DE AYUNTAMIENTO



camioneta que donó la Mariana Trinitaria, de lo que habíamos comentado de que si es conveniente hacerles compras y ese es el resultado, que incluso podemos tener aquí, se trataría de suscribir un comodato entre el Ayuntamiento con Mariana Trinitaria, aunque es renovarlo solamente". El Presidente Municipal refiere: "En esos términos, comentarles lo que dice el Regidos Julio de Mariana Trinitaria, actualmente se lleva ya casi **\$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS M. N.)** de compra en laminas y tinacos y cada vez se sigue incrementando el volumen de gente que se esta ahorrando un buen recurso, con la observación del Regidor Julio Ruiz se pone a su consideración su aprobación y en votación económica pregunto si es de aprobarse la **ratificación del Contrato de Comodato suscrito con el Sistema DIF Municipal., respecto al vehículo Ford 2009, Blanca Ranger Creu Cab. Kl.** si es así, sírvanse levantar su mano". Todos lo regidores levantaron su mano en señal de aprobación, por lo que se **APRUEBA POR UNANIMIDAD.** -----

4.- CONALEP. Comodato de 10 computadoras. El Síndico Juan José Navarro Patiño expone: "Igual, ya están entregadas. Lógicamente están obsoletas y he estado platicando con el encargado del CONALEP y el jefe de vinculación y me decía que esas computadoras las han ido modernizando pero que prácticamente están para que se den de baja. Igualmente fueron entregados en otras Administraciones y continuaremos con el comodato en lo que hacemos el trámite de dar de baja las computadoras y se hace la entrega formal. El Presidente Municipal comenta: "Si ya están obsoletas, es mejor regresarlas para que las den de baja en sus inventarios". El Regidor César Uzziel Guerrero Ochoa pregunta: "¿Las tenemos de CONALEP o se las prestamos a CONALEP?". El Síndico Juan José Navarro Patiño contesta: "No, el CONALEP las tiene en comodato desde otras administraciones del Ayuntamiento". El Regidor César Uzziel Guerrero Ochoa: "Hay que precisar, si ya están obsoletas se debe de dar por terminado el comodato y darlas de baja". Síndico Juan José Navarro Patiño menciona: se les dio como comodato al CONALEP y entonces hay que hacer la mención de darlas de baja". El Regidor Julio César Ruiz González agrega: "Tengo entendido que eso fue en el 2004 ya deben de ser, la verdad, para desecho, entonces creo que se tendría que hacer el mecanismo para poderlas reintegrar al Ayuntamiento y darlas de baja". El Presidente Municipal comenta: "No queda de otra, porque ya son obsoletas hay que darlas de baja. En esos términos propongo a su consideración la aprobación de la **ratificación del Contrato de Comodato suscrito con el CONALEP, respecto a 10 computadoras y en todo caso, previa consulta con el coralario, de resultar obsoletas, entonces proceder a darlas de baja del inventario de nuestro patrimonio** y en votación económica pregunto si es de aprobarse este punto, si es así, sírvanse levantar su mano". Todos lo regidores levantaron su mano en señal de aprobación, por lo que se **APRUEBA POR UNANIMIDAD.** ---

b).- Punto de acuerdo para ratificar los contratos de comodato que se tienen con la **Secretaría de Administración y Secretaría de Seguridad Pública,** sobre el equipo de cómputo, mobiliario de oficina y para la Casa de la Cultura diferentes equipos de música, para Seguridad Pública, equipos de radio, chalecos antibalas, vehículos varios, remolque Low Boy, carabinas, escopetas, aros de aprehensión haciendo un total de 18 contratos. El Presidente Municipal informa: "En la reunión que tuvimos con el Consejo de Seguridad Pública Regional la semana pasada, ahí nos comentaba

Salvador Magaña
Victoria Hugo

Regidor

Regidor

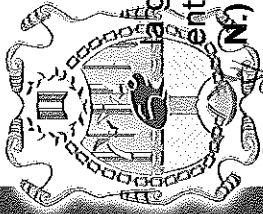
Edardo Moreno

Regidor

Regidor

Beitha Gre Castles

ACTA DE AYUNTAMIENTO



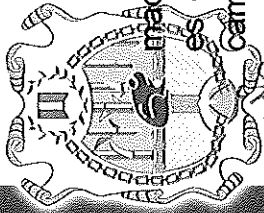
La Jefe de Seguridad Pública del Estado, la gente del Ejército, que se nos va a entregar un equipamiento de **\$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS M. N.)** para Seguridad Pública, vamos a hacer los más beneficiados y todas las aportaciones en ese sentido no sé si vayan a ser en ese sentido o vayan a ser en comodato, pero ya se verán los términos y nada más es aprobar el convenio para recibir todo ese tipo de apoyos, ¿No sé si alguien tenga algún comentario?". El Regidor Julio César Ruiz González agrega: "Aquí son 18 contratos, nosotros vamos adquirir la responsabilidad de todos esos artículos, todo lo que nos están dando, yo pienso que ya dentro del proceso de entrega-recepción ya se verificó que todo esté ahí o vamos a tener posteriormente otra reunión para saber que todo se haya resuelto". El Presidente Municipal comenta: "Va a haber una reunión empezando el mes de Noviembre ya que este mes de gracia que está en términos legales y que contraloría tenga todo lo de Jefaturas y Direcciones para hacer la comparación y notificar en qué términos se recibe la Administración Municipal con todos sus bienes inmuebles. Entonces, se propone la ratificación los contratos de comodato que se tienen con la Secretaría de Administración y Secretaría de Seguridad Pública, sobre el equipo de cómputo, mobiliario de oficina y para la Casa de la Cultura diferentes equipos de música, para Seguridad Pública, equipos de radio, chalecos antibalas, vehículos varios, remolque Low Boy, carabinas, escopetas, aros de aprehensión, haciendo un total de 18 contratos a su aprobación y en votación económica pregunto si es de aprobarse este punto, si es así, sírvanse levantar su mano". Todos lo regidores levantaron su mano en señal de aprobación, por lo que se **APRUEBA POR UNANIMIDAD.** -----

c).- Análisis y en su caso aprobación para vender del Departamento de Maquinaria la Maquina No. 42 Motoconformadora John Deere 670, amarilla y Maquina No. 53 Retroexcavadora Caterpillar 8XK01713. El Presidente Municipal comenta: "Nada más ahí, agregar que se tienen que ver a un Perito especializado y me gustaría que los Regidores que fueran a verificar el estado en que se encuentra la maquinaria". El Regidor Víctor Hugo Munguía Pérez expone: "En la reunión pasada de Ayuntamiento se nos comisionó por parte de este Cabildo para hacer una revisión a ese equipo y si, la verdad es que se encuentran en muy malas condiciones, por lo que prácticamente ya son chatarra, por lo que siento que el costo para su reparación sería muy alto y opino que mejor se traiga un perito valuador, para cumplir con la norma y se le de un valor al equipo para poderlo vender y ahorita el compañero Guillermo y Chava que estuvieron ahí presentes, que den su punto de vista". El Regidor Guillermo Guízar Zamora comenta: "Efectivamente, las maquinas por descomposturas estuvieron ahí, una prácticamente la desmantelaron, le faltan muchas piezas, hubo rapiña, la otra, no sufrió eso, pero si esta aparentemente deteriorada por lo que creo que lo mejor, sería venderlas como lo prevé la norma". El Presidente Municipal refiere: "Patrimonio, las va a dar de baja, pero tiene que haber un acuerdo de Ayuntamiento, es por eso que se propone la licitación con el Perito y ya automáticamente Patrimonio las da de baja señor Regidor". El Regidor Guillermo Guízar Zamora de nueva cuenta en uso de la voz comenta: "En cuanto a los otros equipos que también vimos, 2 Motoconformadoras, éstas por cosas muy pequeñas no están operando por lo que es necesario que se de el recurso que se requiere para arreglar esas



[Firma]

ACTA DE AYUNTAMIENTO



maquinas para que empien a trabajar, porque es el tiempo apropiado, porque cuando mas se requieren, ya que los que son productores requieren de caminos en buenas condiciones, porque ya se va iniciar la zafra y las cosechas en los finales de Noviembre y Diciembre y ahorita los terrenos están húmedos y se puede trabajar aprovechando esto, me gustaría que se pusiera a consideración \$52,000.00 (CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M. N.) para trabajar las dos maquinas". El Regidor Víctor Hugo Munguía Pérez expone: "Si, de hecho me arrimé con el Secretario porque estaba checando el orden del día y yo creí que venía un punto de acuerdo para el gasto de las maquinas, éste lo agregamos porque si es importante para las que estén dañadas empien a trabajar en los caminos". El Presidente Municipal expone: "De hecho ya lo había comentado el Regidor Guillermo Guizar y el Director de maquinaria, ya está haciendo los contactos necesarios para conseguir las partes así como las cotizaciones, nada más, si que se apruebe a la brevedad posible por hay muchas solicitudes para los caminos generales, todos son de emergencia. Se propone este punto de acuerdo para que se faculte al Director de maquinaria, al Tesorero y al Regidor de maquinaria para que se vean los presupuestos y se adquieran las refacciones". El Regidor Víctor Hugo Munguía Pérez agrega: "Es para que se autoricen los presupuestos porque al parecer ya estaban ahí, es cuestión de que en compras le den agilidad para adquirir las piezas que hagan falta y lo que se ocupe para el mantenimiento". El Regidor Salvador Magaña del Toro Comenta: "Las otras dos maquinas que se dieron de baja, si estaban en muy malas condiciones y era muy costoso arreglarlas y eso si no funciona y respecto de lo que dice el compañero que son piezas muy pequeñas de otras maquinas, pero realmente son muy costosas. No tengo el dato de cuanto cuestan y solo comentarles que nos cotizaron la bomba del hidráulico en \$52,000.00 (CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M. N.) en partes usadas y además había que hacerle el servicio para que nos dieran garantía a un costo de \$17 000.00 (DIECISIETE MIL PESOS M. N.), eso para una sola maquina". El Sindico Juan José Navarro Patiño pregunta: "¿De \$80,000.00 es para una sola maquina?". El Regidor Salvador Magaña del Toro contesta: "Si, de esa cantidad para una maquina". El Regidor César Uzziel Guerrero Ochoa manifiesta: "Que se tenía la propuesta de que se repara el Volvo para tener garantía". El Presidente Municipal dice: "Dada la información que dan los compañeros de la Comisión, se tiene la necesidad de que se autoricen esas compras conforme a la norma, porque tenemos en puerta el arranque porque ya se vienen las cosechas y también las personas necesitan tener bien sus caminos en sus comunidades". El Regidor Salvador Magaña del Toro informa: "Tenemos mas de 100 solicitudes para que apoyemos con el arreglo de los caminos rurales y sacacosechas a los cuales se les va a dar prioridad". El Presidente Municipal informa: "Quiero comentarles que vino gente del Rancho del Padre, La Palmita, El Capulín, Clavillos y La Higuera que corresponden al Municipio de Tamazula y la maquinaria del Ayuntamiento de Tecalitlán que es un Municipio que colinda con las rancherías antes mencionadas, quería comentarles también, aprovechando este punto de acuerdo que si ustedes lo consideran prudente faculten para poder apoyar al Ayuntamiento de Tecalitlán con el Diesel y ya no más que nos mande la solicitud por escrito para que la gente apoye con comida a los operadores y que también se autorice el pago de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS M.N.) para el pago del Diesel cantidad que no es mucha para

Salvador Magaña
Víctor Hugo Munguía

Rodrigo

Uziel Guerrero

Eduardo Moreno

[Firma]

[Firma]

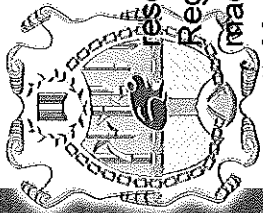
Bertha Gpe Castillas

[Firma]
[Firma]

[Firma]

[Firma]

ACTA DE AYUNTAMIENTO

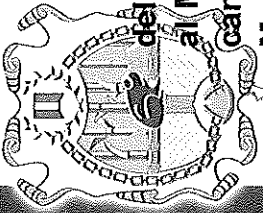


resolver el problema de esa zona que está alejada de la cabecera municipal". El Regidor Guillermo Guizar pregunta: "Si va a facilitar el Ayuntamiento la maquinaria ¿Los beneficiarios aportan algo para el Diesel?". El Presidente Municipal contesta: "No, nada, nada mas se daría la comida a los operadores de las maquinas y el Ayuntamiento de Tecalitlán les pagaría a los operadores, por eso creo que sería un acuerdo". El Regidor Julio César Ruiz González agrega: "Realmente es buena la propuesta del Presidente, que bueno tener esa disponibilidad, porque no cualquiera lo hace, así que excelente, yo creo que hay que tomar la palabra y por otro lado en otras comunidades se les hacen muy pocas obras y una de las que nos requieren ellos, es la de tener en buenas condiciones los caminos y con eso se sienten muy bien atendidos, es por ello que no se les piden aportaciones". El Presidente Municipal informa: "Ha habido peticiones de particulares para que se les ayuden de manera particular y podemos establecer otro punto de acuerdo de que se les va prioridad a los caminos generales y ya en lo particular se verá en su momento si se puede apoyar algunas gentes y que se transparente y que no se sientan, que la medida sea pareja". El Regidor César Uzziel Guerrero Ochoa comenta: "Habíamos acordado en sesiones anteriores, en hacer un análisis para haber como le íbamos a hacer para trabajar por zonas para no traer la maquinaria de un lado a otro, yo creo que es necesario tener ya el proyecto para poder dar inicio con nuestros equipos y coincido con lo que dice el ciudadano Julio. Es bueno aprovechar la buena relación que existe con Tecalitlán y que nos apoyen". El Regidor Salvador Magaña del Toro Comenta: "El Director de maquinaria, ya tiene su planeación de trabajo, entonces en cuanto esté el equipo, se puede empezar". El Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa comenta: "Debemos determinar a través de un Perito el precio de las maquinas para poderlas vender para no tener ningún tipo de responsabilidad". La Regidora Laura Gabriela Jiménez Iñiguez sugiere: "Me gustaría que se trate el punto y se apruebe y que lo demás que surja que se trate adecuadamente ya que se trata un punto y luego otro punto y se pierde la ilación y en todo caso podemos agregar otros puntos en asuntos varios para darle formalidad". El Presidente Municipal comenta: "Entonces, se propone el punto de acuerdo a su aprobación, teniendo en cuenta que se debe de aprobar la compra de refacciones en el precio que sea presupuestado por el Director de maquinaria, el apoyo de una dotación de diesel por la suma de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS M.N.) para el Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán Jalisco, quien ofertó la ayuda con su maquinaria para el arreglo de las brechas en la zona donde se ubican las comunidades del Rancho de Tamazula y Capulín, Clavillos y La Higuera que corresponden al Municipio de Tamazula y finalmente la venta de la : Maquina No. 42 Motoconformadora John Deere 670, amarilla y de la Maquina No. 53 Retroexcavadora Caterpillar 8XK01713, previo el avalúo que se practique a las mismas, el perito que se contrate, para que su venta sea en su justo precio", y continua diciendo: "Para dar por concluido este punto, se pone a su consideración la aprobación de la compra de refacciones en el precio que sea presupuestado por el Director de maquinaria, el apoyo de una dotación de diesel por la suma de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS M.N.) para el Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán Jalisco, quien ofertó la ayuda con su maquinaria para el arreglo de las brechas en la zona donde se ubican las comunidades del Rancho



[Firma]

ACTA DE AYUNTAMIENTO



del Padre, La Palmita, El Capulín, Clavillos y La Higuera que corresponden al Municipio de Tamazula; así como también de que se de prioridad a los caminos generales y finalmente la venta de la: Maquina No. 42 Motoconformadora John Deere 670, amarilla y de la Maquina No. 53 Retroexcavadora Caterpillar 8XK01713, previo el avalúo que se practique a las mismas y en votación económica pregunto si es de aprobarse este punto, si es así, sirvanse levantar su mano". Todos lo regidores levantaron su mano en señal de aprobación, por lo que se **APRUEBA POR UNANIMIDAD**.-----

d).- Punto de Acuerdo para ratificar el pago de \$100.00 por cada traslado de enfermos de Tamazula- Cd. Guzmán, que realizan 2 choferes asignados a las ambulancias del Hospital Civil, los fines de semana y por la noche, ya que no se cuenta con personal para cubrir estos horarios y el Ayuntamiento apoya con este servicios, los cuales se pagarían del programa "Fondo para el Fortalecimiento Municipal. El Presidente Municipal pregunta: "¿Algún comentario sobre este punto?". El Regidor Julio César Ruiz González agrega: "También fue un acuerdo que en lo personal nos tocó hacer, porque había un problema en Protección civil. La situación en ese momento era de que se contaba con una ambulancia en condiciones mas o menos y si tenia que salir a alguna eventualidad, pues se iba y se quedaba sin protección la ciudad si ocurría alguna situación, entonces se platicó para tener ese convenio de que los choferes tuvieran la disponibilidad aunque fuera después de su horario, porque muchas veces ya les tocaba cuando iban de salida de su trabajo y de lo que se trataba, era que tuvieran un incentivo para poder hacer el servicio y se les cubriría \$100.00 (CIENT PESOS M.N.) por servicio y después llego otra ambulancia, pero se siguió dando este apoyo y casi se hacía solamente los fines de semana o cuando se requiriera". El Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa comenta: "aquí tenemos que valorar el caso especial, me queda claro que se les paga a los mismos choferes de salubridad, si esos choferes les ocurre algún siniestro a esa hora, van a estar desprotegidos y nosotros vamos a ser los responsables de lo que le ocurra al chofer, al vehículo y a los pacientes. Yo creo que tenemos que ver con la Secretaría de Salud, si tienen su plantilla que la estabilicen y si tienen algunas necesidades las gestionaremos con el Gobierno del Estado para que tengan bases completas y sería mas viable el pago de tiempo extra, que a lo mejor saldría mas caro, pero estaría protegido y legalizado, viendo desde el punto de vista que nos ocurra un siniestro, para la gente que lo requiere que se vaya a Guzmán y tenemos de alguna manera esta responsabilidad, me gustaría nada más, que quedara en diálogo con la Secretaría de Salud y esas faltas de cobertura, en caso necesario que se cubra con tiempo extra y salvaguardar derechos de los trabajadores y usuarios y si tenemos que meterle de alguna manera recurso hacerlo, pero analizarlo". La Regidora Laura Gabriela Jiménez Iñiguez pregunta: "¿Existe algún convenio?". El Regidor Julio César Ruiz González comenta: "Que bueno que lo menciona, aquí lo importante es celebrar un convenio para poder justificar ese apoyo de los \$100.00 (CIENT PESOS M.N.) para también tener la protección que es muy importante de lo que esta hablando Uzziel, porque si no tuviéramos ese convenio firmado, la responsabilidad sería de nosotros, entonces que importante es lo que él está diciendo con sus conocimientos. Nosotros teníamos un convenio pero no recuerdo que se hayan cubierto esas partes". La Regidora Laura Gabriela Jiménez Iñiguez comenta:

Regidor Moreno

Vicente Ruiz

Regidor Ochoa

Regidor Guerrero

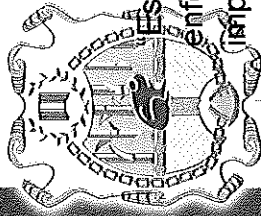
Regidora Jiménez

Regidora Jiménez

Regidora Jiménez

Bertha Gpc Casillas

ACTA DE AYUNTAMIENTO



SALVADOR MARRIN

Victor Hugo

Beitha Guevas

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Edoardo Moreno

[Firma]



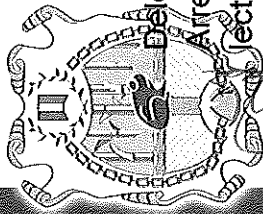
[Firma]

[Firma]

Esta bien, no nada más se pone en riesgo lo que es el conductor también el enfermo y el personal médico como es la enfermera y el doctor. Ahí sería importante tener un diálogo con las autoridades correspondientes y ver si ellos también tienen que ampliar la plantilla para que oferten una atención apropiada a quien la requieren". El Presidente Municipal agrega: "En esos términos que se faculte al Síndico para que haga el convenio correspondiente y que el Ayuntamiento no tenga ningún problema de legalidad que le pueda afectar en algún siniestro como lo comentaba el compañero Uzziel". La Regidora Laura Gabriela Jiménez Iñiguez agrega: a mi criterio lo que uno pueda apoyar; pero quien debe de otorgar esa prestación, ese apoyo, ese servicio, es la Secretaría de Salud". El Presidente Municipal propone que la doctora Gabriela Regidora de Salud y el Síndico sean quien celebren el convenio con la Secretaría de Salud y que el Ayuntamiento quede exento de algún problema". La Regidora Laura Gabriela Jiménez Iñiguez pregunta: "¿Aquí como quedaría?, ¿se ratifica el pago o se va exentar ese punto?". El síndico Juan José Navarro Patiño: "Yo digo que estaría a reserva de ver el convenio, para no crear una responsabilidad posterior al pago". El Regidor Julio César Ruiz González comenta: "La Secretaría es la responsable, la que tiene que hacer el servicio, solamente que nosotros como Ayuntamiento estamos dando un apoyo económico, porque ellos tienen carencia de personal, entonces ellos simplemente se trata de esos términos que va en el convenio. No es responsabilidad de nosotros nada mas, que ellos cuando no tenían chofer, ni ambulancia, nos pedían que les hiciéramos el traslado, con protección civil y en caso de una emergencia, no nos podríamos negar. Hoy creo que desconozco si ya hay mas ambulancias, si ya está mejor aquí, pero ideal es que nosotros no tuviéramos que hacer nada". El Presidente Municipal comenta: "Si que queden en reserva para que la doctora y el Síndico se entrevisten con las autoridades y ya poder apoyar dentro del mismo contrato, que quede en reserva, entonces no se ponen a consideración. No se si en este caso el Regidor Uzziel que conoce bien los términos de salud, nos pueda apoyar". El Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa, contesta: "Si". El Presidente Municipal expresa: "Visto lo manifestado por los señores regidores", queda pendiente la aprobación del punto de acuerdo consistente en la ratificación del pago de \$100.00 por cada traslado de enfermos de Tamaulipa- Cd. Guzmán, que realizan 2 choferes asignados a las ambulancias del Hospital Civil, los fines de semana y por la noche, ya que no se cuenta con personal para cubrir estos horarios y el Ayuntamiento apoya con este servicios, los cuales se pagarían del programa "Fondo para el Fortalecimiento Municipal. Se acuerda formar una Comisión que estar integrada por el Síndico Juan José Navarro Patiño, Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa y la Regidora Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, para que se entrevisten con las Autoridades de la Secretaría de salud y hagan los arreglos para la suscripción del Convenio donde el H. Ayuntamiento no tenga ningún problema de legalidad que le pueda afectar en algún siniestro que ocurriera en algún servicio con la ambulancia.-----

e).- Análisis y en su caso aprobación de la Convocatoria para la elección de Delegados Municipales. El Presidente Municipal instruye al Secretario General para que le de lectura a la convocatoria para la elección de Delegados. El Presidente Municipal establece: "En este punto pido al Secretario proceda a dar lectura a la Convocatoria para la Elección de

ACTA DE AYUNTAMIENTO



Delegados Municipales" El Secretario General Lic. Juan Manuel Alcaraz Areola, en cumplimiento con la instrucción recibida manifiesta: "Procedo a dar lectura a la convocatoria en comento, la cual a la letra dice:

EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO
2012-2015

Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, en su fracción I y II título Quinto, Artículo 73 fracción I y artículo 77 fracción I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en el artículo 8 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 10,18,19,20,21,21,23 y 24 del **REGLAMENTO DE DELEGADOS Y AGENTES MUNICIPALES Y EL PROCEDIMIENTO PARA SU DESIGNACION MEDIANTE LA ELECCION CIUDADANA DE LOS DELEGADOS Y AGENTES MUNICIPALES EN EL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, MEXICO.**

CONVOCA A LA ELECCION DE DELEGADOS MUNICIPALES.

A todos los habitantes de las Delegaciones del Municipio de Tamazula de Gordiano, que estén interesados en ser Delegados en su comarca y que cumplan con los requisitos del reglamento respectivo para participar en el proceso de elección de delegado para el periodo 2012 -2015. Bajo los siguientes:

REQUISITOS:

- a) Ser Ciudadano Mexicano mayor de 18 años.
- b) Presentar un escrito con exposición de motivos del porque desea colaborar como Delegado Municipal.
- c) Unicamente participarán como Candidatos a Delegados Municipales, las personas que acrediten tener su domicilio dentro del ámbito territorial de cada Delegación.
- d) Solo podrán participar en este proceso electoral, los ciudadanos que se acrediten con su Credencial de Elector, además Constancia de Residencia.
- e) Constancia que acredite no tener antecedentes penales. Expedida por el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses.
- f) Acta de Nacimiento reciente.
- g) Firma de Carta Compromiso de cumplir con la normatividad para Delegados, al momento de Registrarse.
- h) Una fotografías tamaño CREDENCIAL
- I.- REGISTRO-

Las fórmulas de los aspirantes a Delegados, deberán registrar a sus planillas en la Secretaría General Municipal en horario de 9 a 15:00 horas, ubicadas en el Interior de la presidencia municipal de Tamazula cito Ramón Corona 32 Sur, a partir de la publicación de la convocatoria hasta el día 05 Noviembre del año en curso, debiendo acompañar la solicitud de registro con los documentos enumerados en el Capítulo de requisitos, quedando en una categoría de aspirantes. La Comisión Especial de Elección revisara que se cumplan con los requisitos establecidos y de ser así, emitirá un dictamen donde informe y se notifique al aspirante que se le ha reconocido con el carácter de candidato a los que así procedan.

BASES:

En cumplimiento al Artículo 18 y 19 del REGLAMENTO DE DELEGADOS Y AGENTES MUNICIPALES Y EL PROCEDIMIENTO PARA SU DESIGNACION MEDIANTE LA ELECCION CIUDADANA DE LOS DELEGADOS Y AGENTES MUNICIPALES EN EL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, MEXICO El Ayuntamiento emite la presente convocatoria del procedimiento de elecciones a los habitantes de las Delegaciones Municipales, conforme al acuerdo de Ayuntamiento en la sesión tercera ordinaria celebrada el día 24 de Octubre del corriente, donde se establece la publicación de la presente a partir del día 01 de Noviembre del 2012.

Salvador Magaña

Willy Tzuc

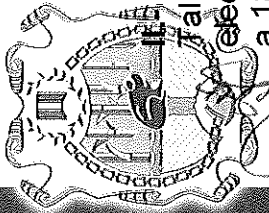
Edwards Moreno H

Bertha Gpc Casillas

[Firma]

[Firma]

ACTA DE AYUNTAMIENTO



DESARROLLO DE ELECCION

Al como lo estable el artículo 19 del reglamento anteriormente citado, la elección se celebrará el domingo 11 de Noviembre del 2012 en horario de 9:00 a 18:00 horas.

La Secretaría General Municipal, en coordinación con la Comisión Especial de Elecciones integrada por un representante de cada fracción del Ayuntamiento; llevará a cabo el procedimiento de elección de los Delegados Municipales, conforme lo establece el artículo 21 del reglamento respectivo.

La elección se realizará por voto universal, directo y secreto en urnas, que se ubicarán en la(s) casilla(s) que se instalarán en cada comunidad, en los lugares de mayor afluencia y/o costumbre; considerándose estos como los que usualmente se utilizan en las elecciones constitucionales. Previo a la elección se colocaran letreros donde se señale el lugar donde se instalara, para la información de los habitantes de las delegaciones.

Se instalarán Mesas de casilla conformadas por un Presidente, un Secretario y un Escrutador, que serán nombrados por la Comisión Especial de Elecciones. La fórmula contendiente tendrá derecho a nombrar un representante ante la o las casillas que correspondan en su comunidad; siempre y cuando éstos se acrediten ante la Comisión Especial o el personal que ésta determine.

Al momento del registro de la fórmula, el aspirante deberá entregar una fotografía que lo identifique en las boletas de votación se procediera su categoría de candidato.

III.- PROSELITISMO

El período de proselitismo deberá apegarse a las condiciones establecidas para campañas de candidatos, por la comisión especial de elecciones. del **miércoles 6 de Noviembre al viernes 9 del mismo mes**. A fin de evitar inequidad en el proceso, no se permitirá la entrega de artículos de publicidad, solo volantes de información del candidato y de sus proyectos.

Las fórmulas registradas podrán realizar reuniones públicas o privadas con la finalidad de dar a conocer sus propuestas de trabajo ante la comunidad, observando siempre los principios de democracia y respeto de los derechos de terceros y de los de cada uno de los candidatos; dentro de los tiempos establecidos para ello.

IV.- DE LA INTEGRACION DE CASILLAS

La Comisión Especial de Elecciones dará a conocer a las personas que fungirán como auxiliares electorales en las respectivas casillas. Éstos entregarán los paquetes electorales a los funcionarios de cada una de las casillas. Cerradas éstas y celebrados los escrutinios y cómputos respectivos, los paquetes electorales que se integren se harán llegar por éstos a la Comisión que estará instalada en la Sala de Ayuntamiento del Palacio de Gobierno Municipal en el menor tiempo posible.

V.- DE LA VOTACION

Podrán participar todos los vecinos en pleno uso de sus derechos civiles y políticos, mediante la presentación de su credencial de elector vigente, y su sección electoral corresponda a la de la Delegación Municipal de que se trate, ya que sólo así podrán emitir su voto.

Los Presidentes de cada casilla colocarán en un lugar visible y fuera de la misma, los resultados del acta de escrutinio.

VI.- DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

El Comité de Vigilancia estará conformado por el Presidente Municipal y un representante de cada una de las fracciones políticas que integran el Ayuntamiento. El comité será quien garantice las condiciones de legalidad e imparcialidad mediante la vigilancia del proceso electoral.

TRANSITORIOS:

Cualquier situación que se presente fuera de lo establecido en la Presente Convocatoria será resuelta por el H. Ayuntamiento Municipal Tamazula.

El Regidor Víctor Hugo Munguía Pérez comenta: "Una sugerencia, si eso es

Belthyspe Casillas

SALVADOR MORAÑO
Victor Hugo

Victor Hugo

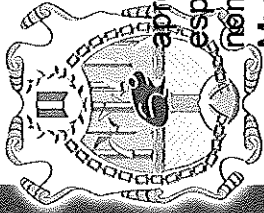
Victor Hugo

Eduardo Morano

Victor Hugo

Victor Hugo

ACTA DE AYUNTAMIENTO



aprobada por todos ustedes, que en las boletas que no se manejen colores específicos, que sea un solo color para todos, nomas que se identifique con los nombres y fotografía, por ejemplo que pudiera ser blanca toda". El Presidente Municipal comenta: "Yo creo que no hay problema que sea blanca para todos, no mas que hay una observación, parece que en Vista Hermosa ya se están entre los candidatos, manejando los colores de planillas". El Síndico Juan José Navarro Patiño, expone: "Ahí estaremos violando el derecho de las personas que no saben leer y que si puedan distinguir colores y el tipo de campaña sería mejor que fuera por distinción de colores. El grupo o personas que van a participar por el hecho de que no saben leer como va ha votar en una boleta blanca". El Presidente Municipal confirma: "Nada mas la impresión de las boletas que sea en blanco". El Regidor Eduardo Moreno Hernández expone: "Yo solo coincidí con Víctor, pero lo que dice Juan si tiene razón, así lo podríamos hacer, si son cinco o seis colores que se sorteen". El Regidor Víctor Hugo Munguía Pérez, agrega: "Mi comentario va encaminado a ese sentido de que se dan casos de que los candidatos, agarraron colores ya viéndolo como fin de partido político". El Regidor Guillermo Guízar Zamora Expresa: "Quien determina, es la Comisión y los representantes de los candidatos y definir aquí si llevan color, estaríamos interfiriendo con los participantes". El Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa comenta: "Nos sujetamos a la convocatoria". El Regidor Víctor Hugo Munguía Pérez pone a consideración: "Que se tome posesión del cargo de Delegado, el día 1 de Diciembre del año en curso". La Comisión para este proceso de elección estará integrada por: Víctor Hugo Munguía Pérez, Cesar Uzziel Guerrero Ochoa y Raúl García Carmona y la Comisión de Vigilancia se integrará por: Guillermo Guízar Zamora, Julio Cesar Ruiz González y Eduardo Moreno Hernández. Entonces, en uso de la voz, el Presidente Municipal, manifiesta: pongo a su consideración la aprobación de la Convocatoria para la elección de Delegado Municipal; así como las Comisiones de Elecciones y la de Vigilancia y en votación económica pregunto si es de aprobarse, si es así, sirvanse levantar su mano". Todos lo regidores levantaron su mano en señal de aprobación, por lo que se **APRUEBA POR UNANIMIDAD**.

f).- Análisis y en su caso aprobación de la Convocatoria para la elección de Agentes Municipales. El Presidente Municipal instruye al Secretario General para que le de lectura a la convocatoria para la elección de Agentes Municipales, la cual a la letra dice:

EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO 2012-2015

Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, en su fracción I y II título Quinto, Artículo 73 fracción I y artículo 77 fracción I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en el artículo 8 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 10,18,19,20,21,21,23 y 24 del REGLAMENTO DE DELEGADOS Y AGENTES MUNICIPALES Y EL PROCEDIMIENTO PARA SU DESIGNACION MEDIANTE LA ELECCION CIUDADANA DE LOS DELEGADOS Y AGENTES MUNICIPALES EN EL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, MEXICO.-----
CONVOCA A LA ELECCION DE AGENTES MUNICIPALES.-----

A todos los habitantes de las Agencias del Municipio de Tamaulapa de Gordiano, que estén interesados en ser Agentes en su comarca y que cumplan con los requisitos del reglamento respectivo para participar en el

SEVADOR MARRAN
Victor Hugo P

Raúl García Carmona

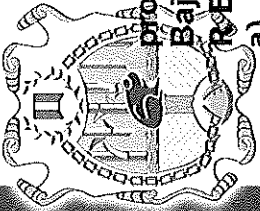
Uzziel Guerrero

Eduardo Moreno

J

Bertha Gpe Casillas

ACTA DE AYUNTAMIENTO



proceso de elección de Agentes Municipales, para el periodo 2012 -2015.

Bajo los siguientes:-----

REQUISITOS:-----

- a) Ser Ciudadano Mexicano mayor de 18 años.-----
- b) Presentar un escrito con exposición de motivos del porque desea colaborar como Agente Municipal.-----

- c) Únicamente participarán como Candidatos a Agentes Municipales, las personas que acrediten tener su domicilio dentro del ámbito territorial de cada Agencia.-----
- d) Solo podrán participar en este proceso electoral, los ciudadanos que se acrediten con su Credencial de Elector, además Constancia de Residencia.-----
- e) Constancia que acredite no tener antecedentes penales. Expedida por el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses.-----
- f) Acta de Nacimiento reciente.-----
- g) Firma de Carta Compromiso de cumplir con la normatividad para Agentes Municipales, al momento de Registrarse.-----
- h) Una fotografías tamaño CREDENCIAL-----

I.- REGISTRO-----

Las fórmulas de los aspirantes a Agentes, deberán registrarse en la Secretaría General Municipal en horario de 9 a 15:00 horas, ubicadas en el Interior de la presidencia municipal de Tamazula cito Ramón Corona 32 Sur, a partir de la publicación de la convocatoria hasta el día 05 Noviembre del año en curso, debiendo acompañar la solicitud de registro con los documentos enumerados en el Capítulo de requisitos, quedando en una categoría de aspirantes. La Comisión Especial de Elección revisara que se cumplan con los requisitos establecidos y de ser así, emitirá un dictamen donde informe y se notifique al aspirante que se le ha reconocido con el carácter de candidato a los que así procedan.-----

BASES:

En cumplimiento al Artículo 18 y 19 del REGLAMENTO DE DELEGADOS Y AGENTES MUNICIPALES Y EL PROCEDIMIENTO PARA SU DESIGNACION MEDIANTE LA ELECCION CIUDADANA DE LOS DELEGADOS Y AGENTES MUNICIPALES EN EL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, MEXICO El Ayuntamiento emite la presente convocatoria del procedimiento de elecciones a los habitantes de las Agencias Municipales, conforme al acuerdo de Ayuntamiento en la sesión tercera ordinaria celebrada el día 24 de Octubre del corriente, donde se establece la publicación de la presente a partir del día 01 de Noviembre del 2012.-----

II.- DESARROLLO DE ELECCION-----

Tal como lo estable el artículo 19 del reglamento anteriormente citado, la elección se celebrará el sábado 24 y el domingo 25 de Noviembre del 2012, en horario de 9:00 a 18:00 horas.-----

La Secretaría General Municipal, en coordinación con la Comisión Especial de Elecciones integrada por un representante de cada fracción del Ayuntamiento; llevará a cabo el procedimiento de elección de los Agentes Municipales, conforme lo establece el artículo 21 del reglamento respectivo.-----

La elección se realizará por voto universal, directo y secreto en urnas, que se ubicarán en la(s) casilla(s) que se instalarán en cada comunidad, en los lugares de mayor afluencia y/o costumbre; considerándose estos como los que usualmente se utilizan en las elecciones constitucionales. Previo a la elección se colocaran letreros donde se señale el lugar donde se instalara, para la información de los habitantes de las Agencias Municipales.-----

Se instalarán Mesas de casilla conformadas por un Presidente, un Secretario y un Escrutador, que serán nombrados por la Comisión Especial de Elecciones. La fórmula contendiente tendrá derecho a nombrar un representante ante la o las casillas que correspondan en su comunidad; siempre y cuando éstos se acrediten ante la Comisión Especial o el personal que ésta determine.-----



[Firma]

[Firma]

Edoardo Moreno

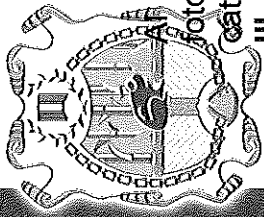
[Firma]

[Firma]

Salvador Mabarr
[Firma]

[Firma]
Beitia fpc Casillas

ACTA DE AYUNTAMIENTO



momento del registro de la fórmula, el aspirante deberá entregar una fotografía que lo identifique en las boletas de votación se procediera su categoría de candidato.

III.- PROSELITISMO

El periodo de proselitismo deberá apegarse a las condiciones establecidas para campañas de candidatos, por la comisión especial de elecciones. del **miércoles 21 de Noviembre al viernes 23 del mismo mes**. A fin de evitar inequidad en el proceso, no se permitirá la entrega de artículos de publicidad, solo volantes de información del candidato y de sus proyectos.

Las fórmulas registradas podrán realizar reuniones públicas o privadas con la finalidad de dar a conocer sus propuestas de trabajo ante la comunidad, observando siempre los principios de democracia y respeto de los derechos de terceros y de los de cada uno de los candidatos; dentro de los tiempos establecidos para ello.

IV.-DE LA INTEGRACION DE CASILLAS

La Comisión Especial de Elecciones dará a conocer a las personas que fungirán como auxiliares electorales en las respectivas casillas. Éstos entregarán los paquetes electorales a los funcionarios de cada una de las casillas. Cerradas éstas y celebrados los escrutinios y cómputos respectivos, los paquetes electorales que se integren se harán llegar por éstos a la Comisión que estará instalada en la Sala de Ayuntamiento del Palacio de Gobierno Municipal en el menor tiempo posible.

V.- DE LA VOTACION

Podrán participar todos los vecinos en pleno uso de sus derechos civiles y políticos, mediante la presentación de su credencial de elector vigente, y su sección electoral corresponda a la de la Agencia Municipal de que se trate, ya que sólo así podrán emitir su voto.

Los Presidentes de cada casilla colocarán en un lugar visible y fuera de la misma, los resultados del acta de escrutinio.

VI.- DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

El Comité de Vigilancia estará conformado por el Presidente Municipal y un representante de cada una de las fracciones políticas que integran el Ayuntamiento. El comité será quien garantice las condiciones de legalidad e imparcialidad mediante la vigilancia del proceso electoral.

TRANSITORIOS

Cualquier situación que se presente fuera de lo establecido en la Presente Convocatoria será resuelta por el H. Ayuntamiento Municipal Tamazula.

g) **Análisis y en su caso aprobación para que el H. Ayuntamiento pueda celebrar ampliamente convenios, comodatos y donaciones con el Gobierno del Estado de Jalisco, sobre todo tipo de bienes para beneficio y desarrollo del Municipio; así como también, celebrar Convenios, Comodatos y Donaciones, con otras entidades federativas y la Universidad de Guadalajara.** EL Presidente Municipal, comenta: "Que esta convocatoria sea en los términos que la anterior, solo con diferentes fechas". El Regidor Víctor Hugo Munguía Pérez comenta: "Se puede hacer proselitismo en las mismas fechas que los Delegados y tomaran posesión para el día 1 de Diciembre del presente año. Solo la elección será para una semana después, esto es el día domingo 18 de noviembre. La Comisión para este proceso de elección estará integrado por: Víctor Hugo Munguía Pérez, Cesar Uzziel Guerrero Ochoa y Raúl García Carmona y la Comisión de Vigilancia se integrará por: Guillermo Guizar Zamora, Julio Cesar Ruiz González y Eduardo Moreno Hernández. Entonces, en uso de la voz, el Presidente Municipal, manifiesta: se propone a su consideración la aprobación de la Convocatoria para la elección de Agentes Municipales, así como integración de las Comisiones de Elecciones y la de Vigilancia y finalmente que la elección sea para el día domingo 18 de Noviembre del año en curso y en votación económica pregunto si es de aprobarse este punto, si es así, sírvanse levantar su mano".

Eduardo Moreno

Victor Hugo Munguía

Bertha Gfc Casillas

[Firma]

[Firma]

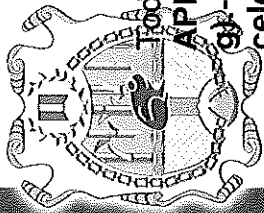
[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

ACTA DE AYUNTAMIENTO



Todos lo regidores levantaron su mano en señal de aprobación, por lo que se **APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

g).- Análisis y en su caso aprobación para que el H. Ayuntamiento pueda celebrar ampliamente convenios, comodatos y donaciones con el Gobierno del Estado de Jalisco, sobre todo tipo de bienes para beneficio y desarrollo del Municipio; así como también, celebrar convenios, comodatos y donaciones, con otras Entidades Federativas y la Universidad de Guadalajara. EL Presidente Municipal, informa: "Estamos buscando celebrar convenios con diferentes instancias y actualmente estamos gestionando ante la Secretaría de la Administración, par solicitar vehículos y mobiliario que nos van a entregar el día 9 de noviembre del año en curso, por lo cual tenemos que llevar el oficio ante esa Dependencia". El Regidor Julio Cesar Ruiz González, comenta: "Es importante celebrar estos convenios y posteriormente que se nos avise en que términos y con quien se celebró y que se de a conocer en la siguiente sesión. El Presidente Municipal, manifiesta: se propone a su consideración la aprobación para autorizar al H. Ayuntamiento para que pueda celebrar ampliamente convenios, comodatos y donaciones con el Gobierno del Estado de Jalisco, sobre todo tipo de bienes para beneficio y desarrollo del Municipio; así como también, celebrar Convenios, Comodatos y Donaciones, con otras Entidades Federativas y la Universidad de Guadalajara y en votación económica pregunto si es de aprobarse este punto, si es así, sírvanse levantar su mano". Todos lo regidores levantaron su mano en señal de aprobación, por lo que se **APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

h).- Punto de Acuerdo para Ratificar convenio de Participación Municipal para los Centros de Atención Primaria en Adicciones (CAPA) Centro Nueva Vida, el cual esta ubicado en la Colonia Obrera Primera Etapa. El Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa, comenta: "Estos Centros fueron creados con dinero incautado por el Gobierno Federal al narcotráfico, mi duda es ¿Quien los mantiene ?" ¿Son Asociaciones Civiles o de quien dependen? y si ¿Sólo hay que pagar la renta, la luz y el agua? .El Regidor Julio Cesar Ruiz González comenta: Es correcto fueron recursos que se le incautaron y con ello se construyen 20 Centros y a mi me ofrecieron esa alternativa y se propuso el terreno que esta enfrente de la funeraria del Sección 80 y el compromiso era que todos los gastos de personal los cubriría el Gobierno del Estado a través del Centro Estatal de Prevención de Adicciones y el Municipio solo pagaría lo que esta solicitando, lo de la vigilancia se ha puesto hasta cierta hora y se requiere de mayor atención en este aspecto". La Regidora Laura Alejandra Jiménez Iñiguez comenta: "Este documento, en la clausula primera, se obliga a coordinar, a tener el personal ente los que se encuentran: Un Coordinador General, 2 Psicólogos Clínicos, 3 Trabajadoras Sociales, una Secretaria recepcionista y apoyo administrativo". El Regidor Víctor Hugo Munguía Pérez, expresa: Gilberto García nos comenta que no tiene apoyo de Seguridad Publica para que a la brevedad posible se le de respuesta porque tienen equipo de computo muy valioso que esta en riesgo". El Presidente municipal agrega: "Se le mandará un comunicado al Director de Seguridad Pública y sobre todo, se debería de tomar un punto de acuerdo para que al Gobernador se le mandara un oficio para que nos apoye con un vigilante, por el equipo que tienen. Se solicita autorización para que el suscrito Presidente Municipal, el Sindico Juan José Navarro Patiño y la Regidora Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, quedemos legitimados para la ratificación del convenio respectivo o quienes así deban de firmarlo, por lo que pongo a su consideración la aprobación la **Ratificación del convenio de Participación Municipal para los Centros de Atención**



Eduardo Moreno A

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

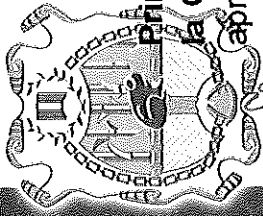
Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

ACTA DE AYUNTAMIENTO



Primaria en Adicciones (CAPA) Centro Nueva Vida, el cual esta ubicado en la Colonia Obrera Primera Etapa y en votación económica pregunto si es de aprobarse este punto, si es así, sírvanse levantar su mano". Todos lo regidores levantaron su mano en señal de aprobación, por lo que se **APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

i).- Análisis y en su caso aprobación para que se apoye con un camión escolar para trasladar a 16 alumnos de Tamazula que cursan sus estudios en el Tecnológico de Ciudad Guzmán en el turno vespertino y no tienen en que transportarse. El Regidor Raúl García Carmona comenta: "Asistieron unos padres de familia y alumnos que están estudiando en el tecnológico y el CUSUR que están en el turno vespertino y ellos solicitan que se les brinde el transporte porque se les dificulta por el cambio de horario el traslado y comentan que tienen que venirse caminando desde el Tecnológico hasta los monos, porque los camiones de ruta, ya no los levantan y los padres de familia han tenido que pagar sitio para trasladarlos desde Ciudad Guzmán hasta aquí. Tengo los documentos con firmas y ya coticé con una de las empresas que están brindando el transporte con los muchachos de la mañana, la cotización es por un costo de \$1,100.00 (MIL CIENTOS PESOS M.N) que tendrá que cubrir el Ayuntamiento y el alumno es de \$120.00 (CIENTO VEINTE PESOS M.N), es el costo del boleto en ida y vuelta, yéndose el camión en este caso, ya después que tengamos una reunión con los padres, estipulando el horario que mejor se les acomode, haciendo la aclaración que el alumno tendría que comprar su boleto semanalmente, ya que de otra forma sería incoasteable dicho transporte, esto lo manifiesta la empresa porque si se comprará el boleto por día, habría días que solamente a lo mejor quizás nomás saldría alguna persona y si le sale una oportunidad de venirse el algún otro vehículo , se tendría que ir y entonces el servicio probablemente podría truncarse por falta de recursos. Con esta aclaración lo someto a su consideración, para ver si se les pudiera brindar el apoyo y son hasta ahorita 16 chavos que han traído su credencial de estudiante y que están interesados en el servicio y habría también para todas las personas que están actualmente cursando en el turno vespertino y que pagan renta, porque no hay el transporte y están pagando renta en Cd. Guzmán y ellos se quieren integrar al equipo y a este servicio". El Presidente Municipal: "Francisco Javier Álvarez Chávez pregunta: "¿Cuánto es el total?, ¿Cuánto aportaría el Ayuntamiento? y ¿Cuánto ellos?". El Regidor Raúl García Carmona comenta:" El Ayuntamiento por mes aportaría \$4,400.00 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M.N) y el alumno por semana pagaría el boleto de \$120.00 (CIENTO VEINTE PESOS M.N) ida y vuelta". El Sindico Juan José Navarro Patiño pregunta:" ¿Qué porcentaje es?". El presidente Municipal contesta:"El 33% lo que aportaría el Ayuntamiento y el 66% los muchachos". El Regidor Julio Cesar Ruiz González manifiesta:" \$275.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M.N) por lo que pondría el Ayuntamiento por alumno, por mes y ellos ponen \$480.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M.N)". El Regidor Raúl García Carmona manifiesta:"Cabe mencionar que en el turno de la mañana si hay servicio, si los trasladan en un horario de 6 de la mañana y los recogen a las 2 de la tarde y también lo lleva acabo la misma empresa, por el mismo costo se les esta manejando, los mismos alumnos en la mañana de \$120.00 (CIENTO VEINTE PESOS M.N) estarían pagando lo mismo en la mañana y en la tarde". El presidente Municipal

Salvador Magaña

Raúl García Carmona

Juan José Navarro

Edoardo Moreno

[Firma]

[Firma]

Bertha Gpe Corillas

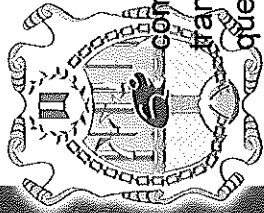
[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

ACTA DE AYUNTAMIENTO



comenta: "De hecho fueron propuestas comunes en campañas de apoyar el transporte a los muchachos que iban al tecnológico a Cd. Guzmán y al CUSUR, que se apruebe de aquí a Diciembre y ya en base del nuevo presupuesto se vea la manera de cómo podamos seguir apoyando". El Regidor Guillermo Guízar Zamora pregunta: "¿Los que transportan en la mañana les cobran lo mismo?, y se esta apoyando por parte del Ayuntamiento?". El presidente Municipal contesta: "Si". El Regidor Raúl García Carmona comenta: "Si, yo trabajaba en esta empresa antes de estar aquí y si hay una aportación del Ayuntamiento mensualmente". El Presidente Municipal manifiesta: "Venía dándose anteriormente no se ha aprobado, habría que revisar". El Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa comenta: "Es razonable considerar que el turno vespertino y mas en este tiempo que va a cambiar el horario van jóvenes, hombres y mujeres y corren el riesgo, yo creo que estoy de acuerdo, habría que aprobar a Diciembre o hasta Marzo porque también es una propuesta de nuestro gobernador del Estado, en apoyar al transporte, pudiéramos aprobarlo provisionalmente en Diciembre aprobaríamos en Enero a Marzo y según como vengan, los seguiremos apoyando o nos apoyaría el Gobierno del Estado". El Presidente Municipal agrega: "Si miren, de hecho lo que comenta el Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa, Aristóteles Gobernador Electo, él en su propuesta, era el transporte gratuito, no sabemos los alcances todavía de la cuestión del destino que se vaya aprobar para la cuestión Educativa, pero ahorita hay que aprobarlo a Diciembre y lo volvemos a retomar de todos modos, no se pierde la ilación para que en los mismos términos como hemos venido aprobado los demás apoyos, sería hasta Diciembre. Vemos lo de la mañana pues en el camión del H. Ayuntamiento y los padres de familia ponen una parte también hay que retomarlo nosotros en esta nueva administración, también en el paquete Regidor Raúl García Carmona, para que tu también cheques eso como Regidor de Educación, ver como va el convenio y eso ya lo dejamos para la siguiente reunión, nomás falta aprobar de aquí a Diciembre esa propuesta, no de los muchachos, porque en la tarde es cuando tienen mas problemas por menos transporte que hay de regreso y son muchachos que se están superando y hay que apoyarlos, entonces pongo a su consideración la aprobación del apoyo consistente en la aportación de \$4,400.00 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M.N) para el pago de transporte en un camión escolar o un particular, para trasladar a 16 alumnos más los que se sumen a la lista que se encuentren domiciliados en Tamazula y que cursen sus estudios en el Tecnológico de Ciudad Guzmán y en el CUSUR del turno vespertino, en razón de que no tienen en que transportarse de regreso a sus domicilios, en el entendido de que los alumnos por semana pagarían cada uno por el boleto, la cantidad de \$120.00 (CIENTO VEINTE PESOS M.N) para un viaje de ida y vuelta (Tamazula a Ciudad Guzmán y viceversa) y en votación económica sírvanse manifestar su aprobación si es así, sírvanse levantar su mano". Todos lo regidores levantaron su mano en señal de aprobación, por lo que se **APRUEBA POR UNANIMIDAD**. ----- j).- Análisis de la minuta de proyecto de Decreto No. 24062 que adiciona con un párrafo tercero al artículo 8 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, enviado por el Congreso del Estado, a través de la Secretaría General del mismo, para que este H. Ayuntamiento se pronuncie expresando su voto en el sentido que este Cuerpo Edilicio determine. El



Eduardo Moreno H

Cruz Lacy

Raúl

Silvia del Mar
Victoria

Beñita Gueleslos

T

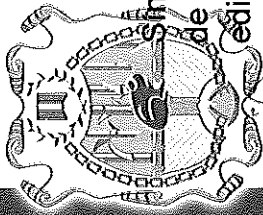
Alfonso

Alfonso

Alfonso

Alfonso

ACTA DE AYUNTAMIENTO



Síndico Juan José Navarro Patiño comenta:” Si, se les hizo llegar, se les hizo de su conocimiento lo que contiene la minuta proyecto del decreto sobre una edición y reformas a los artículos 8,15 y 23 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para aprobarlos y que estamos de acuerdo o según o reprobarlos según sea el caso, ya todos tienen conocimiento sobre de que se trata; entonces, ahorita el que nos ocupa es el artículo 8 constitucional para ver si estamos de acuerdo o en desacuerdo”. El Regidor Víctor Hugo Munguía Pérez manifiesta:” Yo no conozco mucho de leyes, pero ellos son abogados, aquí humanamente me puse a analizar lo del artículo 8 y para mis controversias constitucionales aquí si pueden afectar a los Ciudadanos, sobre todo en aquellos que ocupamos un cargo de elección popular y estuve analizando y doy mi voto en contra, en este artículo doy mi voto en contra, porque no estoy de acuerdo como lo están sustentando el Congreso del Estado, por esas razones me gustaría que el Síndico Juan José Navarro Patiño ampliara mas el tema de el artículo 8 y sus fracciones Sindico Juan José Navarro Patiño, gracias”. El Síndico Juan José Navarro Patiño comenta:”Mas o menos a muy reducido, éste se concluye mas o menos se pretende en este caso en particular el artículo 8 Constitucional del Estado de Jalisco, se pretende que se contemple la suspensión de los Derechos y prerrogativas de los ciudadanos Jaliscienses tal como lo establece el artículo, lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de acuerdo con el artículo 38 de la misma dentro de la cual se establece las formas en que se suspenden los derechos y prerrogativas de los ciudadanos mexicanos debido a la incapacidad y conveniencia o imposibilidad para el goce de aquellos, sin dejar de lado que de esta manera la primera consecuencia que se da como resultado de la suspensión referida, es que a diferencia de lo que acontece con la pérdida no se extingue la calidad de mexicano, si no que sólo se suspende el ejercicio los derechos y prerrogativas, también debe señalarse, que la terminación de la suspensión depende de la causa que la haya originado, si nos vamos al artículo 38 , el que hace referencia de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esos mencionan algunas formas en la cual a algunas personas se les puede suspender ciertos derechos o prerrogativas; entonces, eso es lo que quiero adicionar al artículo 8 de la Constitución del Estado, el hecho de que se pueden disminuir esos derechos y prerrogativas que tenemos nosotros como ciudadanos, funcionarios públicos electos por elección popular, entonces, para mi punto de vista, igual estoy de acuerdo contigo que están violentando las Garantías Constitucionales y estoy en desacuerdo”. El Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa manifiesta:”Si quisiera profundizar para que la gente pueda tener una idea mayor dentro de los Derechos Consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, faculta a los ciudadanos a poder representar al pueblo y esta reforma pretende que al iniciarse un proceso a cada individuo y mas a los que somos representantes populares o de elección se queden suspendidos nuestros Derechos hasta por un año y esto va a violentar nuestros Derechos como ciudadanos, porque podemos cualquiera de nosotros ser motivo para suspender nuestros derechos y en el proceso podemos ser absueltos esto trae como consecuencia y quiero precisarlo, si en las reformas dijera que si somos condenados por una resolución judicial, así estoy en la razón a las reformas, pero no así desde el momento que emite una orden de aprehensión un juzgado porque a ese momento que nos esta cuartando

Victor Hugo Munguía
Síndico Mayor

[Firma]

[Firma]

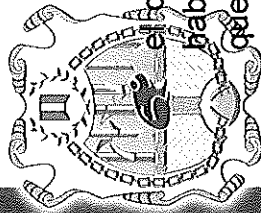
Edmundo Moreno

Beitha Gre Casillas

[Firma]

[Firma]

ACTA DE AYUNTAMIENTO



el derecho de audiencia y defensa y en este caso podemos ser absueltos y haber perdido hasta un año de nuestros derechos por estas reformas, considero que está violentando nuestros Derechos Constitucionales". El Presidente Municipal afirma: "Si, entonces en ese sentido de acuerdo a la argumentación de los compañeros Regidores va en contra de sus derechos y por tal motivo votar en contra y para dejarlo bien precisado, pongo a su consideración la aprobación de la minuta de proyecto de Decreto No. 24062 que adiciona con un párrafo tercero al artículo 8 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, enviado por el Congreso del Estado, a través de la Secretaría General del mismo, para que este H. Ayuntamiento se pronuncie expresando su voto en el sentido que este Cuerpo Edilicio determine y en votación económica sírvanse manifestar si es de aprobarse, si es así, sírvanse levantar su mano". Todos lo regidores **no levantaron su mano** en señal de desaprobación y **de viva voz expresan EN CONTRA**, por lo que esta Minuta de Proyecto de Decreto **NO SE APRUEBA** y en esos términos tiene que comunicarse al Congreso del Estado. -----

k).- Análisis de la minuta de proyecto de Decreto No. 24099/LIX/12, por la cual se reforma el artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, enviado por el Congreso del Estado, a través de la Secretaría General del mismo, para que este H. Ayuntamiento se pronuncie expresando su voto en el sentido que este Cuerpo Edilicio determine. El Sindico Juan José Navarro Patiño comenta: " Si, concluyéndolo también de igual forma el artículo 15 Constitucional del Estado, dice la iniciativa que con la finalidad de contemplar la obligatoriedad del Estado y garantizar el Derecho a la Libertad de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, así como que se dedique el 1% del Producto Interno Bruto estatal o dicha área atreves de la creación de una Partida Presupuestal, el Presupuesto de Egresos correspondiente, cabe mencionar pues, que no existe ningún tipo de apoyo a lo que es el Desarrollo Tecnológico de la Investigación Científica, entonces la reforma en si al artículo 15 Constitucional pretende que se designe un presupuesto en base del Producto Interno Bruto para ese tipo de investigación, entonces se pone a consideración". La Regidora Laura Gabriela Jiménez Iñiguez manifiesta: " Maestro, yo no estoy de acuerdo a que 1%, se me hace muy poco, es mi punto de vista". El Presidente Municipal agrega: " El Presidente Municipal, agrega; " Ya discutido este punto, pongo a su consideración la aprobación de la minuta de proyecto de Decreto No. 24099/LIX/12, por la cual se reforma el artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, enviado por el Congreso del Estado, a través de la Secretaría General del mismo, para que este H. Ayuntamiento se pronuncie expresando su voto en el sentido que este Cuerpo Edilicio determine y en votación económica sírvanse manifestar si es de aprobarse, si es así, sírvanse levantar su mano. Todos lo regidores levantaron su mano en señal de aprobación y de viva voz expresan su **VOTO A FAVOR** por lo que esta Minuta de Proyecto de Decreto **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**. -----

l).-Análisis de la minuta de proyecto de Decreto No. 24055, por la cual se reforma el artículo 33 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, enviado por el Congreso del Estado, a través de la Secretaría General del mismo, para que este H. Ayuntamiento se pronuncie expresando su voto en el sentido que este Cuerpo Edilicio determine. El Sindico Juan José

Salvador Magaña
Vicente Muñoz Flores

[Firma]

[Firma]

Eduardo Moreno

Bertha Espinoza

[Firma]

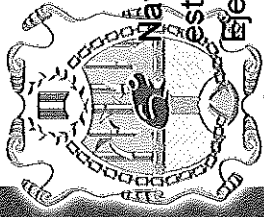
[Firma]



[Firma]

[Firma]

ACTA DE AYUNTAMIENTO



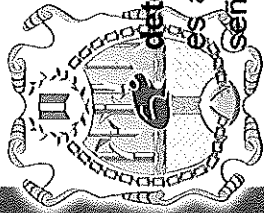
Navarro Patiño comenta: "Con esta iniciativa la reforma el artículo 33 se establece en forma expresa la imposibilidad de que el titular del Poder Ejecutivo, realice observaciones a los decretos que contenga reformas o modificaciones de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en armonía con la propia naturaleza inherente a la formación y creación de Nomas Constitucionales e imposibilitar al titular del Poder Ejecutivo para realizar todo tipo de observaciones". El Regidor Víctor Hugo Munguía Pérez comenta: "Antes de que nos pase, el cuatro vis de hecho vienen en la solicitud del congreso viene en el orden del día no lo agregamos no se si seria conveniente también que los pongamos como un punto de porque aquí esta en la información que nos esta entregando el Síndico aquí viene el artículo 4 bis, también para su aprobación que va también precisamente encaminado en lo mismo pero es lo mismo Juan José Navarro Patiño". El Presidente Municipal manifiesta: "Si, entonces con el agregado, con el agregado de 4 bis". El Síndico Juan José Navarro Patiño informa: "En la iniciativa sobre el artículo 4 bis Constitucional del Estado de Jalisco va encaminado con la finalidad de garantizar el derecho de libertad de investigación científica y desarrollo tecnológico así como que se dedique el 1% del producto interno bruto estatal a dicha área atreves de la creación de una partida en Presupuesto de Egresos correspondientes ya mas o menos lo habíamos comentado sobre la partida en eso ahí que también hacer del conocimiento de las demás personas de todas las personas que nos están escuchando de que no se venía dando absolutamente ni un solo peso no para el partido presupuestal, si también estoy de acuerdo con la Regidora Laura Gabriela Jiménez Iñiguez de que es muy poco, pero en realidad eso es lo que las iniciativas contienen sobre en aumento o disminución, pues tiene que ser por medio del Congreso nosotros nos toca nada mas estar en acuerdo o en desacuerdo". El Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa comenta: "Si creo que pudiese ser poco pero el 1% del Producto Interno Bruto del Estado en términos generales, una cantidad de muchos euros, espero que los que tenemos estas comisiones tengamos la capacidad de encontrar una inversión que realmente traiga como beneficio un desarrollo sustentable del Municipio, del Estado y al final de cuentas es lo que va encaminado quizás no tanto científicamente, si no, en beneficio de cada región, porque pudiese tener Tamazula una zona rural que este ávida por darle un desarrollo sustentable y lo podemos, puedo encaminarlo encausarlo, por ejemplo tener algunos productos de origen en el Municipio hablando de "queso alteño", queso de no se si se pueda lograr o el hecho de tener nosotros un alto porcentaje de productores de aguacate, que pudiéramos trabajar en ellos, porque ya los tenemos, es cuestión de darle un valor agregado y pudiéramos bajar Recursos para la misma causa, atreves de programas específicos o podemos tener denominación de origen sobre todo del queso que se quedó como "queso cotija", cuando nosotros tenemos un buen queso nada mas "el cotija" tiene nombre, esto para empezar. hay mucho por hacer y yo creo que si vale la pena votarlo" El Presidente Municipal pregunta: "¿Alguna observación a este punto?, al manifestar se nadie, entonces continua diciendo: "pongo a su consideración la aprobación de la minuta de proyecto de Decreto No. 24055, por la cual se reforma el artículo 33 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, enviado por el Congreso del Estado, a través de la Secretaria General del mismo, para que este H. Ayuntamiento se pronuncie expresando su voto en el sentido que este Cuerpo Edilicio

Salvador Magaña

Eduardo Moreno

Bertha Gpe Casillas

ACTA DE AYUNTAMIENTO



determine y en votación económica sírvanse manifestar si es de aprobarse, si es así, sírvanse levantar su mano". Todos lo regidores levantaron su mano en señal de aprobación y de viva voz expresan su **VOTO A FAVOR** por lo que esta Minuta de Proyecto de Decreto **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**.-----

m).- Análisis y en su caso aprobación de la Convocatoria para la elección de Juez Municipal. El Presidente Municipal pide al Secretario General se proceda a la lectura de la Convocatoria y acto continuo éste procede a dar lectura a la misma, en los siguientes términos: **EL H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO 2012-2015, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS FRACCION II INCISO a) Y LOS ARTICULO 77 FRACCION I Y II, Y 86 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, Y EN LOS ARTICULOS 55, 56 Y 57 DE LA LEY GOBIERNO Y ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y EN LOS ARTICULOS 8, 9 Y 10 DEL REGLAMENTO DEL JUZGADO MUNICIPAL DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO CONVOCA A QUINES SE CREAN CON DERECHO Y APTITUD PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE JUEZ MUNICIPAL DURANTE EL PERIODO 2012-2015, MISMO QUE DEBERA REUNIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:**-----

I.- Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;-----

II.- Ser nativo del Municipio o haber residido en él, durante los últimos dos años, salvo el caso de ausencia motivada por el desempeño de algún cargo en el servicio público, siempre y cuando no haya sido fuera del Estado.-----

III.- Tener por lo menos veinticinco años cumplidos al día de su designación;-----

IV.- Tener por lo menos título profesional de Licenciado en Derecho o Abogado.-----

V.- Gozar públicamente de buena reputación y reconocida honorabilidad; y no haber sido condenado en sentencia ejecutoria por delito intencional.-----

CARGO QUE SERA DURANTE EL PERIODO CONSTITUCIONAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, QUIENES PODRAN COMPARECER EN UN TERMINO IMPRORROGABLE DE 10 (DIEZ) DIAS HABLES CONTADOS A PARTIR DE QUE SE PUBLIQUE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN LA GACETA OFICIAL DE ESTE MUNICIPIO, EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DEL MUNICIPIO, EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y EN LOS ESTRADOS DE LAS DELEGACIONES Y AGENCIAS MUNICIPALES, TODAS DE MANERA CONJUNTA, ANTE LA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, UBICADA EN EL LOCAL DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SEGUNDO PISO.-----

L. Presidente Municipal, pregunta ¿Hay algún comentario sobre la Convocatoria?, y agrega: "posteriormente se establecerá la forma que se empleará para elegir de entre los registrados a la persona que fungirá como Juez Municipal"; no habiéndose hecho manifestación alguna por parte de los regidores; entonces, se propone a su consideración **la aprobación de la Convocatoria para la elección de juez Municipal** y en votación económica pregunto si es de aprobarse dicha Convocatoria, si es así, sírvanse levantar su mano". Todos lo regidores levantaron su mano en señal de aprobación, por lo que la misma se **APRUEBA POR UNANIMIDAD**.-----

n).- Punto de acuerdo para autorizar la Renovación de la Póliza 1601000001009 a nombre de la Presidencia Municipal Tamazula Jalisco, que corresponde a la flotilla de trabajadores de área de Seguridad Pública y también del área de personal de la Unidad de protección Civil, dicha Póliza se requiere en las mismas condiciones y con los mismos beneficios con que se venían trabajando. El Regidor Julio Cesar Ruiz González pregunta: "Mi pregunta sería: ¿No sé si ésta contratación de esta póliza tuviera que pasar por el Departamento de Adquisiciones ó el Comité?, porque no se si

Eduardo Moreno

Ruiz

Salvador Magaña

[Firma]

[Firma]

Betha Grc Basillas

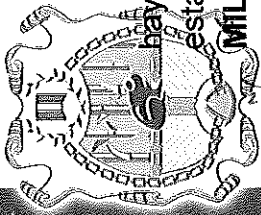
[Firma]

[Firma]



[Firma]

ACTA DE AYUNTAMIENTO



"hay". El Secretario General Juan Manuel Alcaraz Arreola comenta:" Del monto estamos hablando que es la suma de **\$133,328.00 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M.N)** anual. El Regidor Julio Cesar Ruiz González comenta:"Y eso es algo que urge para cuando se llega el vencimiento". El Secretario General Juan Manuel Alcaraz Arreola manifiesta:"Esa la hicieron el día 4 de Octubre con Mafré México". El Presidente Municipal comenta: "Era de Guillermo Lares, la empresa donde trabaja, si Guillermo Lares trabaja como Agente ". La Regidora Laura Gabriela Jiménez Iñiguez pregunta:" ¿Indica la póliza si ya esta vencida?". El Presidente Municipal manifiesta: "Si, termina con la Administración saliente". El Regidor Víctor Hugo Munguía Pérez comenta:"Gracias ciudadano, esto de cantar con las pólizas de seguro para los vehículos, es correcto". El Presidente Municipal informa:" No, es para Policías y el personal de la Unidad de Protección Civil". El Síndico Juan José Navarro Patiño expresa: "Yo creo que es necesario hacerlo a la brevedad posible, obviamente previo el análisis de la documentación, pero si es necesario que sea lo mas rápido posible". El Regidor Julio Cesar Ruiz González agrega:" Solamente para que no exista un problema de cubrir esa parte". El Secretario General informa: "También les informo la suma asegurada básica es de **\$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M.N)** más **\$50,000.00 (CINCUNTA MIL PESOS M.N)** de gastos funerarios , **\$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M.N)** para la cobertura de muerte accidental". El Regidor Víctor Hugo Munguía Pérez comenta: "Tocante a este asunto de las pólizas no se si sería conveniente aquí ver otros presupuestos o ver otras personas también que participen, que se Haga una especie como de una licitación, exacto, para ver también los demás, porque yo pienso que al asignar a la mejor un contrato directo con cierta empresa, estaríamos dejando también a los otros ciudadanos de aquí mismo que tienen otros negocios en desventaja, no se si sería conveniente que se les hiciera una invitación para que participen en ese tipo de convenios, sería todo gracias". El Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa manifiesta:"También tenemos que ver la necesidad imperiosa de proteger esta gente, que su actividad es estar expuesta su vida en cada minuto, si coincido con Víctor Hugo Munguía Pérez que sería importante cotizar, para eso tendríamos que licitar si se cumple con los 3 proveedores adelante y si no tenemos proveedores, con el que se tenga, así esta establecido legalmente, pero si esto tiene que salir casi en la semana". El Presidente Municipal comenta:" Sobre la vigencia señor Secretario ¿que información tenemos?". El Secretario General:" La vigencia sería del 26 de Octubre del 2012 al 26 de Octubre del 2013, por lo que solo tenemos dos días de vigencia de la actual póliza y se debe de contratar la siguiente para no dejar desprotegidos a la flotilla de trabajadores de área de Seguridad Pública y al personal de la Unidad de protección Civil". El Presidente Municipal agrega:" Yo diría, bueno aquí se combina dos cosas, se habla minuto a minuto, ellos están en riesgo permanente, ¿no hay otro proveedor que se haya animado?". El Secretario General Juan Manuel Alcaraz Arreola comenta:"No nada mas él". El Presidente Municipal agrega:" Con él se viene trabajando, es el que a atendido el servicio, aquí se ha trabajado con Guillermo Lares". El regidor Julio Cesar Ruiz González comenta:"También estaba Esthela". El Regidor Víctor Hugo Munguía Pérez manifiesta:"El otro día se acercó el chavo Juan Carlos sobrino de Esthela, y mencionó que él quería participar en la licitación, también que si se le

Salvador Magaña
Víctor Hugo

[Firma]

[Firma]

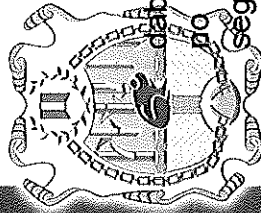
Edardo Moreno

[Firma]

[Firma]

Bertha Gpe Casillas

ACTA DE AYUNTAMIENTO

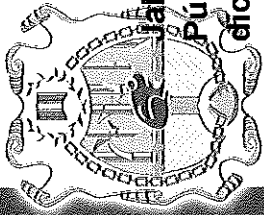


daba la oportunidad también de ofertar sus precios, de presentar su cotización, pero nada mas él, yo pienso que también cualquier otra empresa que venda seguros, desafortunadamente, como dice el compañero Cesar Uzziel Guerrero Ochoa estamos a días de entregar esto, muy tarde, pero yo desde mi punto de vista, si sería sano que las demás empresas que venden seguros que también se les da la oportunidad de participar, gracias". El Presidente Municipal manifiesta: "El asunto está de que tenemos que evaluar también las vigencias por los minutos que pasan y dejamos desprotegidos al Cuerpo de Seguridad Pública y el de Protección Civil, ustedes tienen la decisión si con el que se vienen trabajando, porque no ha habido otro acercamiento, mas que verbal como decía el compañero Víctor Hugo Munguía Pérez, no ha sido oficial, ninguna propuesta, pero nosotros somos responsables sobre la vigencia y como el dice el Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa minuto a minuto, ahí están en riesgo, no se si se apruebe lo de este año o ustedes determinen si vamos a esperar las propuestas que salgan, están en su derecho". El Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa comenta: "Vamos aprobar la contratación de la protección y que quede nada mas estipulado que mañana, se haga una Comisión para verificar que efectivamente si se interesan sobre todo aseguradoras de la localidad, que den su presupuesto y cerrarlo y si no contratar con el que ya se viene contratando". El Presidente Municipal comenta: "No creo que haya esos convenios parciales". El Síndico Juan José Navarro Patiño manifiesta: "Habla de que se aprueben, que se aseguren; pero no, que no se apruebe con la empresa". El Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa comenta: "Que se de el presupuesto que se pregunten lo que decía Víctor Hugo Munguía Pérez, si se interesa una persona que nos diga en cuanto, en que cantidad nos protege a la flotilla, a la mejor nos sale mas cara necesitamos valorar y si en determinado momento nos garantiza lo que ya tenemos garantizado que son de las cuestiones que toda situación se busca, obviamente el mejor precio, pero también lo que nos abarcan los montos, si es por muerte accidental, que sea una cantidad del doble de la ayuda de las prestaciones exactamente". El Regidor Julio Cesar Ruiz González agrega: "Creo que ellos pudieran tener eso mañana, nada mas, lo que tendríamos que buscar es equidad, si pudiera ser en que no fuera de equidad para la persona que ya mencionamos, porque si de repente llega el otro y dice oye me voy mas abajo, ya lo tomé, entonces aquí lo que sería mas bien es pedirle a los dos que mañana temprano coticen y ver la mejor alternativa". El Presidente Municipal agrega: "Si nosotros tenemos que cuidar la discrecionalidad, porque no se vale aventarlo a la oferta a ver que me das o a esto, no, si, que ellos presenten su propuesta por escrito ante la Secretaría y se le de al escrito ante la secretaria el curso legal; entonces, en la siguiente reunión que se le da la aprobación correspondiente". El Regidor Julio Cesar Ruiz González comenta: "Pero se aprueba ya la contratación inmediata de hecho te dan un mes para pagar, tú simplemente lo contratas mañana mismo y esta el plazo de pago". El Síndico Juan José Navarro Patiño manifiesta: "Que se apruebe y mañana determinamos con cuales contratar". El Presidente Municipal, pregunta ¿Hay algún comentario mas sobre este punto?; no existiendo mas comentarios que hacer por parte de los compañeros regidores; entonces, propongo a su consideración la aprobación de la autorización para la Renovación de la Póliza 1601000001069 a nombre de la Presidencia Municipal Tamaulula



[Firma]

ACTA DE AYUNTAMIENTO



Jalisco, que corresponde a la flotilla de trabajadores de área de Seguridad Pública y también del área de personal de la Unidad de protección Civil, dicha Póliza se requiere en las mismas condiciones y con los mismos beneficios con que se venían trabajando y en votación económica pregunto si es de aprobarse dicha Convocatoria, si es así, sirvanse levantar su mano". Todos lo regidores levantaron su mano en señal de aprobación, por lo que la autorización para la revocación de las pólizas antes citadas se **APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

En uso de la voz el Presidente Municipal agrega: "Existe un asunto vario que tiene por comentar el Regidor Julio Cesar Ruiz", adelante por favor". El Regidor Julio Cesar Ruiz González agrega: "Bueno solamente quisiera hacer un comentario, me tocó ver un programa de televisión donde el ex Presidente Municipal hablaba sobre la deuda que había quedado para el Municipio, se hablaba de \$19'600,000.00 (DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M.N) pero de acuerdo a algunas pláticas que hemos tenido con usted señor Presidente he visto que hay algunos conceptos que son mayores de lo que se ha mencionado aquí, no sé, quisiera ver si pudiéramos comentar sobre cual es la deuda real que se está recibiendo, yo sé que todavía faltan algunos días para lo que es la recepción que tenemos que hacer de aquí del Ayuntamiento, creo que es importante que se conozca cual es la situación real que estamos viviendo, estamos por las reuniones que hemos tenido junto con todos los compañeros, viendo muy de cerca que hay una problemática muy grande de falta de recursos, no hay liquidez y mucha demanda departe de la ciudadanía de servicios, de apoyos. Realmente el Ayuntamiento no cuenta con recursos para afrontar esto, es por eso, que yo quisiera que si pudiera damos esta información de como está la situación real en la que se está recibiendo la Administración, en cuestión de deuda". El Presidente Municipal comenta: "Si señor Regidor, de manera extraoficial y tal como Usted lo señalaba ya se dio una información sobre la deuda que deja la Administración saliente, la deuda incluye lo que son inversiones y lo que son también deuda a proveedores y demás conceptos. El Tesorero en la siguiente reunión, ya que termine lo de la entrega-recepción de esta nueva Administración, puesto que Contraloría ya está tomando cartas con el asunto, en las que cada Jefatura y cada Dirección están trabajando para que ya tengamos en la siguiente reunión de manera concreta la información para que el señor Tesorero nos informe, pero de manera extraoficial yo les puedo decir, que son cercas de los \$25'000,000.00 (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M.N) son \$20'000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS M.N) que hay de deuda de inversiones de lo que se viene pagando, como son: el Centro de Convenciones y de la compra del terreno y la construcción de la Central Camionera y aproximadamente más \$5'000, 000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS M.N) que hay a proveedores y demás de esos conceptos se incluye que no se pagó el agualdo proporcional a los trabajadores sindicalizados que corresponde del primero de Enero al treinta de Septiembre y también por ahí hay algunos ajustes de Comisión Federal y demás conceptos que tal vez se me escapen, entonces en la siguiente reunión Señor Regidor se va a informar, pero sí, la deuda parece que rebasa los \$25'000,000.00 (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M.N). El Regidor Julio Cesar Ruiz González comenta: "Bueno a mi como cualquier ciudadano de Tamázula lo que nos preocupa mucho es ¿Cómo se le va a

Salvador Magaña

Vicefor

David

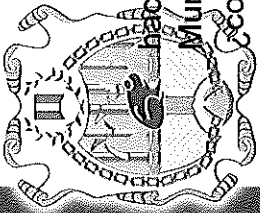
Wey Lucy

Edoardo morcote

J

Bertha Gpe Casillas

ACTA DE AYUNTAMIENTO



¿hacer?, sabemos cual es la cantidad que recibimos como Administración Municipal de parte del Gobierno del Estado y que es una cantidad mínima y como se le va a hacer para poder solventar esos gastos tan apremiantes que se tienen?, estamos viviendo ahorita momentos en que prácticamente el Ayuntamiento no recibe recursos, entonces va a ser complicado este arranque".

El Presidente Municipal continua diciendo: "Si de hecho, también en la información que da el ex Presidente Ángel Barbosa menciona que hay un premio de Agendas desde lo Local por **\$1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS M.N.)** que no sabemos si nos lo van a entregar, está también por ahí un recurso que deben los Municipios de la región 05 cerca de los **\$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS M.N.)** pero no sabemos si lo vayan a pagar, pero todo lo va a informar el Señor Tesorero y ya en la siguiente sesión de Ayuntamiento en inicios de Noviembre vamos a informarles que es lo que se va a recibir ya neto del Gobierno del Estado. Informarles de las participaciones para que pueda haber pequeños ajustes, porque no nos va a justar para pagar los aguinaldos y las nominas que faltan por lo que resta del año, pero ya con precisión el Señor Tesorero nos va a informar con la documentación correspondiente de como queda la deuda exactamente." El Regidor Víctor Hugo Munguía Pérez manifiesta: "Estaba mirando que al parecer la deuda incluye también del Comité de Feria, que son doscientos y tantos mil pesos que tenemos que pagar, ya que son **\$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS M.N.)** en total y por recuperarse doscientos y tantos y nos quedan **\$225,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M.N.)** a pagar y desde mi punto de vista, yo no acepto esa deuda, pero si es que la vamos a pagar, yo a manera de protesta manifiesto que no, porque definitivamente esto es una deuda para mi muy irresponsable, en el sentido de que y para hacer aclaración del presente, desafortunadamente tiene uno que hablar del pasado, yo siento que en los Comités de Feria o en las ferias si somos responsables para organizar se pueden obtener recursos y se pueden también hacer buenas ferias, yo he sido parte de ellas y la verdad que en ocasiones se le critica a uno y todo eso pero, yo siento que se pueden hacer las cosas bien .En la administración antepasada cuando Julio Cesar Ruiz González fue Presidente estuvo encabezado el Comité de Feria por Cesar Manuel Torres Vaca y Héctor Vivas Alcaraz y parte de los remanentes de la feria se vio reflejado en obras y voy a mencionar algunas por ejemplo: el teatro Margarita Morelos parte de los recursos de esas ferias ahí están metidas, el esta el Cerro de la mesa que también tiene recursos de los Comités de Feria entonces yo siento que si se puede si somos responsables, se pueden hacer las cosas bien por lo tanto aquí yo siento que se aprobó esto de manera irresponsable y también fueron fiestas populares déjenme decirles yo me acuerdo que en el 2009 por ahí hubo como unos 3 recibimientos creo masivos aquí en los terrenos de la feria de Chago Álvarez donde había participación de hasta 3000 gentes gratis y también se hicieron para la gente fiestas populares en las Delegaciones donde se les repartían a los ciudadanos de bajos recursos boletos para que fueran a esos eventos y efectivamente al final a veces también había pérdidas. En ese año hubo una pérdida de **\$182,875.00 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M.N.)** y fueron solventados antes de entregarle a la Administración pasada, fue liquidado ese adeudo y voy hacer aquí mención incluso, fue aprobado por una Sesión de Ayuntamiento que se manejo en inciso

[Firma]

[Firma]
Barbosa

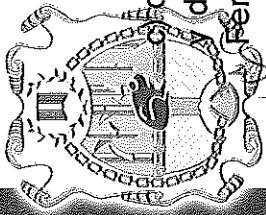
[Firma]

[Firma]



[Firma]

ACTA DE AYUNTAMIENTO



del Acta de la Sesión de Ayuntamiento de fecha el 31 de Diciembre del 2009 dice el inciso C : "informe sobre el pago que tenía pendiente el Comité de Feria 2009". En donde se tiene el comentario de Julio Cesar Ruiz González donde informa: Que los integrantes del Comité de Feria realizaron el pago correspondiente al adeudo que tenían con Tesorería como resultado de la organización de la Feria 2009 dentro del informe de recaudación donde mencionan que obtuvieron una ganancia de **\$62,000.00 (SESENTA Y DOS MIL PESOS M.N)** de la organización del toro de once del 20 de Noviembre además de apoyos económicos que recibieron de ciudadanos amigos, así como funcionarios de la Administración entre que los que se encuentran algunos Regidores y los mismos integrantes del Comité de Feria logrando capturar y depositar la cantidad de **\$182,875.00(CIENTO OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M.N)** se está liquidando un adeudo que tenían por ahí ellos para no dejar pendientes con la administración que iba entrar al siguiente día, entonces no se porque a nosotros nos están dejando una deuda de doscientos y tantos mil pesos, vuelvo a lo mismo yo le agradezco mucho a las personas que participan en los Comités de Feria de repente dedica uno mucho el tiempo o a veces le mete uno hasta de su bolsa, este tiempo que es de la familia y muchas cosas, pero también a veces se presta para que algunas personas se proyecten políticamente, no todo es gratis, entonces al final de cuentas el ciudadano seguramente también tiene que pagar los adeudos que se quedan pendientes y siento que este comentario va a en caminado también precisamente para los futuros comités que vengan que seamos un poquito mas responsables con los dineros de las ferias que como hice alusión hace rato si se pueden obtener ingresos, siendo un poco cuidadosos en cuanto a la organización de los eventos y que también tomemos cartas en los asuntos para que nosotros no les dejemos adeudos a las futuras Administraciones, en cuanto a este punto seria todo gracias". El Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa manifiesta:"Si me gustaría tocar el tema que maneja Víctor Hugo Munguía Pérez en el sentido de que existe un reglamento que rige perfectamente bien las disposiciones de Comités de Feria que se convierten en Organismos Públicos descentralizados y que somos coparticipes como Ayuntamiento, en el mismo documento establecía que tenía una fecha límite del 18 de Abril para informar y nunca hicieron cumplir ese deber, entonces también como representantes populares quien nos antecederion fueron coparticipes de esta situación, tenemos que ver como se va a desarrollar, yo además siendo servidor público de muchos años todos los Ayuntamientos tienen un presupuesto de egresos por cumplir, y no debiésemos estar sufriendo, padeciendo una deuda cercana a los **\$5'000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS M.N)** , si se hubieran cubierto prácticamente los compromisos adquiridos hasta esa fecha, porque adquirieron compromisos en demasia a un estando ya por cerrar su ciclo, que los cuales si no tenían capacidad presupuestal no debieron deberse autorizado y aún con la facultad que el 115 les otorga a los Ayuntamientos para que en Sesión Plenaria fuera votado, por lo tanto, si me gustaría en su momento con el Contador y Juan Manuel tener un análisis de sus cuentas públicas y le pediría a la Regidora Laura Gabriela Jiménez Iñiguez revisar precisamente la entrega recepción para que todo este apegado a Derecho la intensión es darle certidumbre a la población y que nosotros mismos seamos también responsables de lo que estamos heredando

SAVADOR MAGANA

Vicente Hugo

Julio Cesar Ruiz González

Uzziel Guerrero Ochoa

Eduardo Moreno

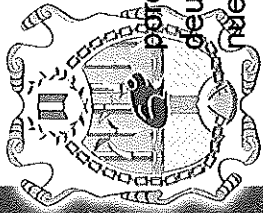
Bertha Espinosa

Julio Cesar Ruiz González

Julio Cesar Ruiz González

Julio Cesar Ruiz González

ACTA DE AYUNTAMIENTO

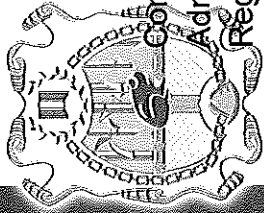


porque eso va en detrimento de nuestra presupuesto, si arrancamos con una deuda de \$5'000, 000.00 (Cinco millones de pesos M.N) que es casi el 25% de nuestro presupuesto anual, no vamos a cumplir con los compromisos propios de campaña, es mi aportación". El Presidente Municipal:"Si miren bueno la Regidora Laura Gabriela Jiménez Iñiguez. La Regidora Laura Gabriela Jiménez Iñiguez manifiesta:" Agradecerle aquí al compañero Regidor Cesar Uzziel y decirle que cuente con eso y me unifico también a la perspectiva de Víctor Hugo en cuanto al Comité de Feria y si tenemos nosotros como servidores públicos que ser cuidadosos de estarles recalcando a quienes conforman actualmente al Comité de Feria que se rijan conforme a lo que marca el Reglamento, porque no es justo que lo que se genera con ese tipo de adeudos y de la forma en que se dio todo esto, gracias". El Regidor Julio Cesar Ruiz González comenta:" Dentro de los conceptos que he estado escuchando que están como deuda adicional a la deuda contratada, esta por ahí también un saldo de lo de las estatuas de los Hermanos Zaizar que son casi \$600.000 (Seiscientos mil pesos M.N) .Yo creo que todo el mundo sabemos que estos hombres con lo que has hecho por Tamazula se merecen eso y más, tienen su Museo, porque han puesto el nombre de Tamazula muy en grande, eso nunca lo vamos a quitar al contrario nos sentimos orgullosos de ellos, pero lo que yo digo pues ¿Qué va a pasar? era algo a lo que yo tengo entendido que se iba a sacar con donativos y como te están dejando de deuda algo que debió de haber sido cubierto de esa manera, yo realmente ahí, si no le entendiendo quien te va a donar algo para que pagues algo que ya esta hecho o vas a poner a trabajar a un Comité de Feria para que ellos paguen una deuda o ¿Cómo se va a hacer?, yo eso la verdad no lo entiendo". El Presidente Municipal agrega:" Si miren, entorno al Comité de Feria este en la siguiente reunión también se va a proponer ante este Honorable Cuerpo Edificio la ratificación, en su momento nosotros cuando fuimos electos, le pedí a Ángel Barbosa que nos apoyara con el nombramiento del nuevo Comité de Feria para que fuera haciendo los preparativos en tiempo y forma y así puedan conseguir mejores oportunidades de grupos etc. Con el Comité de Feria nosotros hemos tenido ya pláticas en el sentido de que va a ratificarlos y se les ha venido comentando que se entreguen las cuentas 18 de Abril mas tardar y si es necesario que ocupen ayuda contable, pero no creo porque a está en la Tesorería Rubicela Arceo Sánchez contadora, una gente honorable y ellos se están comprometiendo anualmente estar dando el informe en el mes Abril, porque de alguna manera vemos que se presentó el informe ya en los últimos días de finales de la Administración y eso también de alguna manera crea suspicacias y nosotros tenemos que darle para delante, no nos queda de otra, no en el caso de las estatuas, en este caso ha estado viniendo conmigo el proveedor José María Gutiérrez de Cd. Guzmán, el cual fue el proveedor y efectivamente el proyecto nació con donativos con los cuales se iba a pagar, pero tiene mas de un año que están ya puestas las estatuas y le deben **\$571,000.00(QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS M.N)** y él está molesto porque dice que necesito que le paguen, que el no tiene la culpa de los manejos que se han hecho, que él necesita que se le pague a su empresa, porque ahí esta la obra, esta su trabajo, lo de la estatua no está para el acuerdo de Ayuntamiento, son cosas que se van a ~~verificar~~ ~~con la~~ ~~Regidora~~ ~~Laura Gabriela Jiménez~~ ~~Iñiguez~~ ~~que esta en la~~ conjuntamente con la Regidora Laura Gabriela Jiménez Iñiguez que esta en la



[Firma]

ACTA DE AYUNTAMIENTO

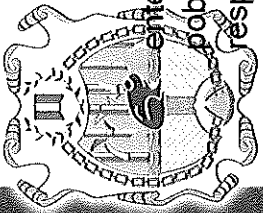


Comisión, para que la ciudadanía sepa en que términos se entrega la Administración Municipal, creo que es lo correcto de nosotros informar eso". El Regidor Julio Cesar Ruiz Gonzales comenta:" Si porque la verdad yo si me siento preocupado, yo las condiciones en que yo recibí la Administración fueron muy diferentes y se pudo hacer mucho, ahorita yo veo un parque vehicular desecho, en el que realmente se va a tener que invertir mucho para poderlo levantar para pedirle dar un buen servicio a los ciudadanos, la maquinaria sabemos que esta en muy malas condiciones, también eso va a implicar un gasto muy fuerte para poderle dar servicio a la gente, el reto es grande y hay que echarle ganas que mas. El Presidente Municipal manifiesta:" Todos los Regidores tienen comisiones en la siguiente reunión que tengan también la información correspondiente para que aquí se hagan mención de cómo se recibe la Administración Municipal, en cada recepción efectivamente tenemos un parque vehicular en muy malas condiciones, pocos vehículos que están trabajando, la maquinaria es solamente 2 máquinas, que también faltaba mas o menos una inversión de **\$85,000.00 (OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M.N)** para echarlas andar, las otras están obsoletas y se nombró la Comisión de Regidores para ese objetivo y que en la siguiente reunión todos los Regidores que tienen comisiones de todo lo que están recibiendo, ver con sus afines de Jefaturas y Direcciones para informar a la población como se recibe la Administración Municipal". La Regidora Laura Gabriela Jiménez Iníiguez informa:"El compromiso que aquí se adquiere es de que trabajemos conjuntamente con Directores y Jefes de área para que nos den un diagnóstico y darlo a conocer a la ciudadanía en que condiciones está cada departamento, es importante que la gente vea desde donde vamos a partir nosotros, que estén enterados aparte de las finanzas". El Presidente Municipal comenta:" Y que eso de alguna manera motive para que nuestra responsabilidad como Regidores en el fin de nuestra Administración entreguemos lo mejor que se pueda, creo que somos responsables para los aguinaldos, por lo que hay que ir ahorrando el ultimo año a traves de la Tesorería la parte proporcional de los aguinaldos, son sagrados para todos y que se paguen de manera proporcional y ya dejarle a la nueva Administración que vaya a entrar el 2015 del primero de Octubre en que termine nuestra administración, en mejores condiciones". El Síndico Juan José Navarro Patiño comenta:" Ahondando un poquito más en el tema anterior, a la intervención que había hecho el Presidente sobre que no había dinero para los aguinaldos y para las quincenas, solo para que tengan certidumbre los trabajadores, no se va a dejar de pagar, que se va a pagar a tiempo y forma, se va a buscar obviamente la opción más idónea para pagarlo, igual para que no quede al aire el hecho que se haya comentado que no hay dinero, bueno pero igual, se va a buscar la forma para que la gente este tranquila de que se les va a pagar". El Presidente Municipal agrega:" Si de hecho los salarios son sagrados y los aguinaldos también, aquí nosotros hemos tocado puertas, hay una propuesta del Señor Gobernador ante el Congreso del Estado, en el sentido de que nos adelanten participaciones para que no nos afecte que estemos pagando intereses y eso sería lo mas saludable y si no es el caso, buscaremos en la Financiera o un Banco que nos de los mejores rendimientos del crédito y que la Regidora Laura Gabriela Jiménez Iníiguez y el Tesorero vean en la Comisión de cuánto falta por cubrir de este año y que los servicios básicos no se queden sin funcionar. La deuda es manejable hay que

SA/VDOT MAGALLANES
Vicaría Hugo B...

Bertha Gpe Casillas

ACTA DE AYUNTAMIENTO



entenderlo, yo lo veo desde ese punto de vista; pero si hay que informar a la población de como se está recibiendo, no sé si haya otro comentario al respecto". El Regidor Guillermo Guízar Zamora pregunta: "me quedó una duda en el caso de las estatuas ¿No está aprobada por el Ayuntamiento?, entonces ¿Cómo quedaría esa deuda con esta nueva Administración?, ¿Habría un compromiso ya de pago?". El Presidente Municipal contesta: "Él ha estado viniendo conmigo, está en actas porque como lo decía el compañero Julio Cesar Ruiz González, cuando se arrancó ese proyecto se iba a pagar por donativos y no se quedó respaldando en un Acta de Ayuntamiento, por lo tanto, él ha venido conmigo para ver lo del pago porque ahí están las estatuas, pero no se finiquitó, entonces ya son criterios de la Administración saliente, así como se le pagó a un proveedor a lo mejor se pudo haber cubierto lo de él y lo demás haya quedado respaldado legalmente; pero nosotros no podemos meternos en una Administración anterior, nosotros tenemos que empezar a partir del primero de Octubre y entonces es cuestión de que lo valoremos, platiquemos con el proveedor José María Gutiérrez de "Industrias Cualí" les reitero, él ha estado visitándome para los cobros correspondientes y trae los contra-recibos y ahí si aparecen las aportaciones que le han dado, los donativos y aparte él aportó también una parte proporcional de las estatuas, porque el costo era de \$1'400,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS M.N) y quedó al parecer en \$1'100,000.00 (UN MILLÓN CIENTO MIL PESOS M.N), entonces es cuestión de que no nos cerremos y que la Comisión platique con él y ya lo vemos en la siguiente reunión, él pide abonos y nos da facilidad para su pago, ya es cuestión que lo valoremos nosotros en la siguiente reunión, en la cual se nos entregue el estado financiero de la Administración, para ver como se recibe y que se informe a la población con documentos, ya que no se trata de señalar a nadie por señalar y los posicionamientos de cada Regidor ya cada quien que lo haga de acuerdo a su criterio y su responsabilidad, no se si tengan otro comentario". El Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa informa: "Una petición aquí para el Síndico Juan José Navarro Patiño, es una inquietud de parte de los tanguistas ambulantes de Tamazula Jalisco, los que se encuentran ubicados enfrente del DIF, creo que estaban en pláticas para integrarse a lo que es el área exprofeso, ahí con el señor Rafael sólo me dicen que tuvieron la visita de Reglamentos y les comentó que los iba levantar, si no se regularizaban, tengo un documento que les faculta instalarse ahí hasta que haya una nueva reubicación, considerando que antes se iba a hacer la reubicación hacia la Central Camionera, yo considero que sería primero hablar con el señor Rafael y se pongan de acuerdo porque es un problema añejo que creo se puede resolver con la intervención de su persona y de nosotros involucramos como Ayuntamiento, nada mas le pediría, que en tanto no se den las condiciones para que haya esa plática, les informemos a través de Reglamentos que no hay inconveniente, porque es también una forma sana de subsistir, el tener su trabajo ahí, aunque no es lo que espera; pero de alguna manera venden y viven, entonces para no violentar sus derechos". El Presidente Municipal manifiesta: "Si mire lo que usted comenta señor Regidor ya tuvimos una plática con la Asociación Civil que se constituyó con los otros comerciantes, tanto con gente de Tamazula como con gente de afuera y que son disidentes de la organización de Rafael Barajas Marín, está la propuesta, nada mas hoy me comuniqué en la tarde con José Angel Serrano que estuvo en contacto conmigo

[Firma]

[Firma]

Beitha Spe Casillas

[Firma]

[Firma]

Salvador Magaña
Vicente Arce

[Firma]

[Firma]

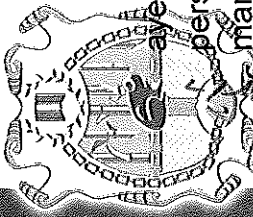
Eduardo Moreno



[Firma]

[Firma]

ACTA DE AYUNTAMIENTO



aver para la Comisión de parte de ellos y de parte de Rafael ver a otras personas para ver si pudiera resolverse ese conflicto, y entonces va a ser el martes la reunión para que la Comisión de ambos platiquen con nosotros para ver si se puedo resolver en primera estancia, el conflicto, yo se los notifico porque ya hubo el acercamiento, hoy tuvimos una plática en la mañana con Rafael Barajas Marín y su Directiva y ya nada mas falta notificarle a José Ángel Serrano, mañana temprano para que lo busques Juan José Navarro Patiño y se pueda haber diálogo y que Reglamentos dé la flexibilidad y que el domingo se vea la posibilidad de que haya un sólo sentido por lo del tianguis y pedir el apoyo Vialidad, pero si se está dando seguimiento Señor Regidor". El Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa." Ya que tocó el punto, quisiera sé que estamos cansados y que ya es hora de ir a casa, pero tenemos también un problema a mi leal saber y entender respecto de los ambulantes que se posesionan aquí en la calle Ramón Corona que no estaban antes de nuestra Administración, invaden incluso áreas amarillas, utilizan un espacio de parquímetros al cual no le vierten monedas y si bien hay una retribución por su venta ambulante, es mínima con relación al costo que pudiera generar y además que es un espacio por lo reducido de los espacios que tenemos al centro, no sé si en su momento pudiéramos tener un acercamiento con ellos para reubicarlos, yo no estoy en contra de que tengan una vida sana, una forma sana de ganarse sustento y que pudiera estar de forma organizada para seguridad de la gente y para respetar los lineamiento y los reglamentos establecidos". El Presidente Municipal informa:"Bueno aquí el señor Síndico Juan José Navarro Patiño y Reglamentos que le dé seguimiento". El Síndico Juan José Navarro Patiño comenta:" De hecho no hay permisos para que puedan estar ahí algunas de las personas que se van en esa parte y mas por Ramón Corona de la parte céntrica, son personas que van moviéndose y deberían de estar en lugares en donde no hay Estacionómetros, donde no obstruyan los lugares ideales, pero esa es la intención y Reglamentos igual que los inspectores estén en esa constancia de vigilancia, de que no estén ocupados lugares que son destinados para otras cosas, pero igual y lo tomamos en consideración para verlos con el Director de Reglamentos queda pendiente". El Presidente Municipal agrega:" No se si hay otro punto vario compañeros Regidores". El Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa manifiesta:"Nos mandaron algunos elementos de Policía Municipal a todos los Regidores una copia de una a petición que hacen ellos, donde manifiestan que no fueron contratados cuando ya tenían 6 meses laborando, me gustaría valorar nada mas si son aptos para ocupar el cargo que desempeñaban, podérseles dar una oportunidad en cuanto a la necesidad, se puede dar no". El Presidente Municipal comenta:"Si hoy le pedí al señor Síndico Juan José Navarro Patiño para que platicara con el Director de Seguridad Pública y que nos informe sobre el punto". El Síndico Juan José Navarro Patiño informa:" Si a todos los elementos de Seguridad Pública que no se les a refrendado su contrato, es porque el tipo de relación laboral lo permitía, ellos tenían un tipo de contrato de tiempo determinado y ahorita quien entra como Director de Seguridad Pública obviamente con nuestra Administración, trae un proyecto de reforma, a lo que es la Policía Municipal y en si de la Dirección de Seguridad Pública y en base a eso él determina cuales elementos son los mas idóneos para ocupar esos lugares no se dice que no se van a volver a re contratar si no que posiblemente se estén re contratando unas personas en

Beitha Gpc Casillas

(Firma)

Edoardo Moreno

(Firma)

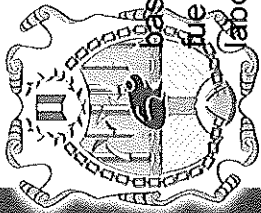
(Firma)

Salvador Madaña

(Firma)

(Firma)

ACTA DE AYUNTAMIENTO



base a su criterio particular pero si todas las personas que no se contrataron fue legalmente porque así lo determina la ley en base a su contrato su convenio laboral igual lo revisamos los que estén de acuerdo lo que quiera sumarse revisamos contrato por contrato para ver que no se este violentando alguna garantía laboral". El Presidente Municipal comenta:" No, sobre el punto Regidor, el Secretario de Gobierno y ahora que se nombró el Consejo de Seguridad Regional en el cual me tocó quedar de Presidente, porque nadie le quiere entrar y mas a los temas de Seguridad, ahí está el Comisario de Seguridad Alejandro Solorio que viene en representación del Director de Seguridad Pública del Estado ya que él no pudo estar presente, porque fue la única reunión que no asistió de todas las Regiones, porque en ese día hubo un atentado al Director de Seguridad Pública de Puerto Vallarta, hecho que todos lo vieron en los medios y él nos comentaba que todos los policías que están sujetos al proceso del examen de la "Prueba de Control de Confianza" y el que no pasa este examen, es una sanción en este caso, para la Autoridad Municipal y quienes tienen también esa responsabilidad es la Sindicatura para que se den de baja automáticamente, empezando por el Director de Seguridad Pública, yo platiqué ayer con el Director de Seguridad Pública y él también en los próximos días va a ir ha hacer la "Prueba de Control de Confianza" y todos por Ley tienen que pasar por esa "Prueba de Control de Confianza", entonces en eso están y lo que yo tengo de información de esos compañeros, es que tenían nombramiento de eventuales y a la hora que entran él revisa su situación laboral, pero yo hablé con ellos también y les dije que nos esperaran, que ahorita la situación económica está un poco apremiante y eso es lo único que se les ha comunicado". El Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa manifiesta:" Su molestia era que precisamente, era lo que se argumentó y que de alguna manera se contrataron a elementos para cubrir la plantilla, teniendo ellos derechos de antigüedad. Habría que analizar precisamente los niveles de confianza, sus capacidades y en el afán de tener también un Cuerpo Policial acorde a las necesidades de Tamazula, para contar con los mejores elementos y tratar de no violentar sus derechos laborales en ningún momento". El Presidente Municipal informa:" Estamos muy limitados en el personal de Seguridad Pública, la idea es que Tamazula sea un Municipio para 100 elementos, no los tenemos, estamos sobre 60 o sea andamos en el 60%, esos compañeros que les hacen la solicitud, están considerados, nomás, si me gustaría que en este caso Señor Regidor platicar con el Director de Seguridad Publica con el Sindico Juan José Navarro Patiño y con todo gusto darle información conveniente y también decirles que en la reunión de Seguridad Pública que tuvieron la semana pasada, nos decía las autoridades correspondientes que arreglaron las dos patrullas de Seguridad Pública que están descompuestas, porque nomas estábamos con dos funcionando y el Gobierno del Estado nos iba a entregar una nueva, ya se mandaron a los talleres se y están haciendo las valoraciones que también después yo creo que entra en la Comisión de Adquisiciones, también para que ya quede arregladas y nos de el Gobierno del Estado la quinta nueva, entonces en ese sentido esa es toda la información que les quería dar, no se si haya otro comentario, bueno agradecerles y solo falta el último punto la clausura".

VII. CLAUSURA

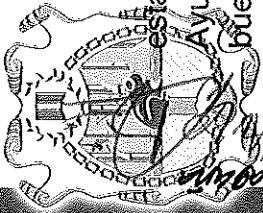
El Presidente Municipal expresa:" Les agradezco la presencia y la constancia de



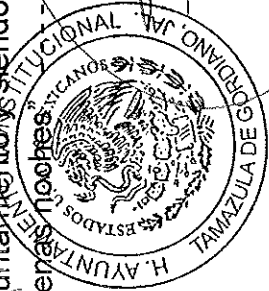
[Firma]

[Firma]

ACTA DE AYUNTAMIENTO



estar aquí en esta sesión larga de trabajo, que es la tercera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo las 10:35 de la noche, damos por concluida la misma y
buenas noches



Bertha Gpe Casillas

Salvador Moreno

Shy

[Firma]

[Firma]

Edardo Moreno

[Firma]

[Firma]